



XXII
AYUNTAMIENTO
TIJUANA



Universidad Tecnológica de *Tijuana*

Seguridad Pública

1

Resumen ejecutivo

La presente evaluación contempla los resultados obtenidos en el 2do. Trimestre del ejercicio 2018 y tiene como finalidad determinar y valorar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas.

El Programa Anual de Evaluación de los Programas Federales y de los Fondos de Aportaciones Federales para el Ejercicio Fiscal 2018, señala que el Programa de Seguridad Pública, será evaluado mediante la evaluación de consistencia y resultados para determinar el desempeño del mismo.

La Evaluación de Consistencia y Resultados analiza la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa y se basa en la metodología del Marco Lógico y la metodología de evaluación propuesta por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

La evaluación de consistencia y resultados deberá contener para el logro de sus objetivos el desarrollo de los siguientes apartados:

1. Características del Programa.
2. Diseño del Programa.
3. Planeación y Orientación a Resultados del Programa.
4. Cobertura y Focalización del Programa.
5. Operación del Programa.
6. Percepción de la Población Atendida del Programa.
7. Resultados del Programa. (Comparación de Resultados)
8. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.
9. Conclusiones.
10. Ficha técnica.
11. Anexos.

Se toma como parámetro el “MODELO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS”, esta es la herramienta utilizada y se divide en seis temas y 51 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Diseño	1-13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
Cobertura y Focalización	23-25	3
Operación	26-42	17
Percepción de la Población Atendida	43	1
Medición de Resultados	44-51	8
TOTAL	51	51

Cada uno de los apartados analiza y examina diversos puntos del programa que a continuación se plasman:

El Diseño analiza la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

El programa de Seguridad Pública, en el apartado de diseño arrojó que el Plan Municipal de desarrollo 2017-2019 y el Programa Sectorial de Seguridad Pública 2016-2019, ambos se encuentran vinculados con el eje 3 “Ciudad Segura, de igual manera está vinculado en el Plan Nacional de Desarrollo, con la Meta “México en Paz”, el plan de acción “fortalecer el estado y garantizar la paz” y de las estrategias transversales “Impulsar la correcta implementación de las estrategias para la construcción de un México en Paz, con el objetivo de reducir el impacto de la inseguridad en los costos de operación de las empresas y productores del país”, asimismo, se presentó el documento denominado “matriz de planeación de estrategias”, donde se detalla la vinculación del propósito.

La Planeación estratégica Identifica si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

Respecto al apartado de Planeación estratégica podemos mencionar que señala de manera verbal la realización de trabajos participativos para la elaboración del Plan Sectorial de Seguridad Pública 2016-2019, así como para la elaboración de la apertura programática donde se ven reflejadas sus metas, su seguimiento y actualización se presentan en el avance trimestral.

La dependencia no mostró evidencia documental que refleje la utilización de ningún tipo de informes ni la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora que permitan mejorar su gestión y resultados.

La Operación analiza los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.

La dependencia proporciono el diagrama de flujo donde describe que Tesorería Municipal presenta el Proyecto de Presupuesto de Egresos ante el Cabildo, después, El Cabildo Municipal Autoriza el Proyecto de Presupuesto de Egresos y ordena se mande al Congreso del Estado para su publicación, luego sigue la Publicación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tijuana en el Periódico Oficial del Estado y finalmente una vez publicado el presupuesto y conocido el monto asignado a la Secretaría de Seguridad Pública, Tesorería Municipal abre el Sistema del SIAC para empezar ejercer el presupuesto de Egresos conforme al calendario y la disponibilidad de efectivo en bancos.

Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa es denominado Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC), donde les permite verificar la información capturada, además es actualizada y comentan que se maneja por módulos y que el personal tiene acceso con diferentes privilegios, es un sistema integral en el cual no existe discrepancia entre la información; respecto a los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con los que cuenta el programa son mínimos, ya que no proporcionó información sobre recursos de revisión en materia de acceso a la información pública, además, se verifico que no difunde resultados y que no cuenta con medios que promuevan la participación de la ciudadanía en ningún tema relativo al programa.

La Cobertura y focalización Examina si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

Una de las estrategias por parte de la secretaria para contar con una mejor cobertura es redefinir atribuciones y funciones organizativas de la Secretaría de Seguridad Pública, a efecto de incrementar la eficiencia del flujo administrativo y ampliar la cobertura de los servicios y mejorar las acciones de inteligencia policial y de investigación, haciendo uso de tecnologías para coadyuvar en la prevención y contención de los delitos, así como en el combate y desarticulación de bandas criminales.

La Percepción de beneficiarios Identifica si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

Se recomienda que se implementen procedimientos o mecanismos identificar la población atendida a través del programa Seguridad Pública y medir el grado de efectividad que se está logrando con la ejecución del programa ya que no se cuenta con ello.

Los Resultados examinan los efectos del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

En base a los criterios establecidos en esta evaluación, los resultados fueron los siguientes:

El diseño obtuvo un resultado de 3.5 y en el apartado de medición de resultados arrojó el valor de 3.3, resultados favorables para esta evaluación.

Sin embargo, los resultados no fueron igual de favorables en el apartado de Operación, obteniendo un resultado de 2.4.

En el apartado de planeación y orientación a resultados obteniendo un valor de 1.8, mientras que para la cobertura y focalización obtuvo un resultado de 1.7.

Asimismo, en la percepción de la población atendida fue el apartado donde obtuvieron 0 siendo el resultado más bajo.

2

Índice

Resumen Ejecutivo	2
Índice	5
Introducción	6
Características del programa	7
Tema I. Diseño del programa	10
Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa	13
Tema III. Cobertura y Focalización del programa	15
Tema IV. Operación del programa	16
Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa	18
Tema VI. Resultados del programa	19
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	21
Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultado	23
Conclusiones	24
Bibliografía	26
Formato para hacer públicos los resultados	28
Anexos	31

3

Introducción

La evaluación de la política pública en México es una herramienta fundamental para mejorar constantemente su desempeño y conocer cuáles de las acciones son o no efectivas para resolver los grandes problemas sociales y económicos que aquejan al País.

La Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la misma, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente.

Asimismo, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentra la evaluación de consistencia y resultados, la cual analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

El objetivo general de esta evaluación es proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, además de contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados.

Este tipo de evaluación analiza la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

También se evalúa la planeación estratégica para identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

Por otro lado, este tipo de evaluación permite examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

Asimismo, permite analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.

Además, esta evaluación permite identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

Por último, también permite examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

En resumen, la evaluación de consistencia y resultados permite contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados, además de proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de los programas.

4

Características del programa**1. Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación, entre otros);**

La Secretaría de Seguridad Pública es la instancia responsable de llevar a cabo las acciones de coordinación, administración, programación, de presupuesto, seguimiento y evaluación de resultados de las políticas públicas y de los programas establecidos por el Ayuntamiento, en materia de Seguridad Pública en el Municipio de Tijuana. La Secretaría de Seguridad Pública es de carácter civil, disciplinado y profesional, su actuación se regirá, además, por los principios de legalidad, objetividad, eficacia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La seguridad pública se define como la función que tiene por objeto prevenir y perseguir las infracciones y los delitos, sancionarlos y lograr la readaptación social, a fin de preservar las libertades, el orden y la paz pública. La prevención es la función protectora de la legalidad, que incluye los esfuerzos de vigilancia policial y las medidas necesarias para evitar las conductas delictivas e infractoras de la ley.

2. Problema o necesidad que pretende atender.

El problema que pretende atender es el siguiente: “Los habitantes de Tijuana se ven afectados por la inseguridad al realizar sus actividades económicas, sociales y laborales” mismo que se encuentra plasmado en el árbol de problemas.

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

Se vincula con el Plan Nacional de desarrollo en la meta establecida “México en paz”, con el Plan Municipal de desarrollo y el Programa Sectorial de Seguridad Pública con el eje 3 “Ciudad Segura”.

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

El objetivo del programa es alcanzar un estado de seguridad en la ciudad, contando con servidores públicos profesionales certificados por estándares internacionales, confiables y reconocidos por la sociedad, con la finalidad de lograr la prevención social de la violencia, la delincuencia y los siniestros. Busca la prevención de delito, participación en la comunidad, la promoción y atención de la denuncia ciudadana y la denuncia anónima, investigación, persecución y sanción de las infracciones y los delitos.

Funciones.

Según el reglamento interno de la secretaría de seguridad pública del municipio de Tijuana, Baja California, última reforma P.O. No. 43 del 25 de septiembre de 2017 Publicado en el Periódico Oficial No. 56, del 6 de diciembre de 2013, sección IV, tomo CXX, en artículo 3.

La Seguridad Pública Municipal es una función del Ayuntamiento de Tijuana que tiene como fines:

I. Mantener el orden y la paz públicos.

II. Proteger la integridad física de las personas y sus bienes.

III. Vigilar el cumplimiento del Bando de Policía y Gobierno, los reglamentos municipales, así como sancionar a los infractores de los mismos.

IV. Auxiliar a las autoridades de orden federal y estatal en las funciones y actividades que realicen para prevenir, combatir, investigar y sancionar los delitos que se cometan en el territorio del Municipio.

V. Prevenir la comisión de delitos e infracciones a leyes y reglamentos, en el territorio del Municipio, fomentando en la sociedad una cultura de legalidad.

VI. Brindar auxilio a la población en toda situación de emergencia derivada de hechos de policía, accidentes, siniestros y desastres naturales o provocados.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique);

Menciona que la desagregación por sexo y grupo de edad de la siguiente manera: 816,738 habitantes del sexo femenino y 824,832 habitantes del sexo masculino, asimismo, se encuentra desagregado en 4 grupos por edades de 443,620 habitantes en el grupo de 0-14, 832,359, en el grupo de 15-44, 287,285, en el grupo de 45-64 y 78,306 en el grupo de 65 o más.

6. Cobertura y mecanismos de focalización.

Una de las estrategias por parte de la secretaria para contar con una mejor cobertura es redefinir atribuciones y funciones organizativas de la Secretaría de Seguridad Pública, a efecto de incrementar la eficiencia del flujo administrativo y ampliar la cobertura de los servicios y mejorar las acciones de inteligencia policial y de investigación, haciendo uso de tecnologías para coadyuvar en la prevención y contención de los delitos, así como en el combate y desarticulación de bandas criminales.

7. Presupuesto ejercido 2017 y 2018.

Para el ejercicio 2018, la dependencia únicamente proporcionó el Presupuesto modificado, la dependencia mencionó que no maneja esa información y que es únicamente Tesorería quien cuenta con ella:

Fuente de Financiamiento	% de Participación	Presupuesto Autorizado Modificado
Recurso Federal	0%	\$ -
Recurso Municipal	100%	\$ 552,626,231.00
Total	100%	\$ 552,626,231.00

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

FIN. Contribuir al fortalecimiento de la seguridad pública del municipio de Tijuana, mediante la implementación de estrategias que salvaguarden la paz, el orden público y la integridad de los ciudadanos.

PROPÓSITO. Los habitantes de la ciudad de Tijuana desarrollan sus actividades económicas sociales y laborales en un ambiente seguro.

COMPONENTE. Implementación de acciones que generen un entorno seguro para los ciudadanos.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año Evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)
Fin	Porcentaje en la disminución de delitos	Anual	0%	0%	0%
Propósito	Porcentaje de cobertura policial	Semestral	95%	47%	47%
Componente 1	Porcentaje de intervención Policial en el ámbito Municipal	Trimestral	83%	21%	20.05%
Actividad 1	Porcentaje de implementación de acciones en el ámbito municipal	Trimestral	100%	25%	25%

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, Las Entidades Federativas y los Municipios, en las respectivas competencias que señala la Constitución. La actuación de las instituciones policiales se regirá por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez y se coordinarán en los términos que la ley señale para establecer un Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, sin embargo, árbol de causas y efectos, donde se analizó y se determinó que las causas y efectos no están posicionados como lo marca la Metodología del Marco Lógico (MML) y los efectos no están formulados de manera negativa.

5

Tema I. Diseño del programa

De acuerdo al Modelo de Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en este apartado se analizará la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

La dependencia proporcionó el árbol de problemas donde se identifica el enunciado como un hecho negativo, y además se menciona la población que tiene el problema, también se proporcionó el programa operativo anual 2018, donde menciona la desagregación por sexo y grupo de edad, siendo 816,738 habitantes del sexo femenino y 824,832 habitantes del sexo masculino, asimismo, se encuentra desagregado en 4 grupos por edades de 443,620 habitantes en el grupo de 0-14, 832,359, en el grupo de 15-44, 287,285, en el grupo de 45-64 y 78,306 en el grupo de 65 o más, sin embargo, la dependencia informa que no llevan a cabo ninguna metodología para su determinación y no presenta documento que define un plazo para revisión y actualización de la población a atender en el programa, ya que, en ninguno de los documentos se consideran las diferencias entre hombres y mujeres, a fin de conocer las limitaciones y/o las oportunidades que presenta el entorno económico, demográfico, social, cultural, político, jurídico e institucional, mismos que mediante un análisis se determinó no están posicionados como lo marca la Metodología del Marco Lógico (MML).

Como Aspecto Susceptible de Mejora podemos recomendar se implemente la metodología del marco lógico en la definición del problema, sus causas y efectos para ello se requiere capacitar al personal que participa en su elaboración en la metodología antes mencionada, además se sugiere se considere establecer un plazo para su revisión y/o actualización.

También, se proporcionó el Programa Sectorial de Seguridad Pública 2016-2019 donde se menciona, entre otras estadísticas, que la incidencia delictiva se refiere a la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas o carpetas de investigación iniciadas, que la seguridad pública es la función que tiene por objeto prevenir y perseguir las infracciones y los delitos, sancionarlos y lograr la readaptación social.

En el Plan Municipal de desarrollo 2017-2019 y el Programa Sectorial de Seguridad Pública 2016-2019, ambos se encuentran vinculados con el eje 3 “Ciudad Segura, de igual manera está vinculado en el Plan Nacional de Desarrollo, con la Meta “México en Paz”, el plan de acción “fortalecer el estado y garantizar la paz” y de las estrategias transversales “Impulsar la correcta implementación de las estrategias para la construcción de un México en Paz, con el objetivo de reducir el impacto de la inseguridad en los costos de operación de las empresas y productores del país”, asimismo, se presentó el documento denominado “matriz de planeación de estrategias”, donde se detalla la vinculación del propósito “Los habitantes de la ciudad de Tijuana desarrollan sus actividades económicas, sociales y laborales en un ambiente seguro” con el Plan Municipal, Estatal y Nacional de Desarrollo, determinando así que todas las líneas de acción del PMD son aplicables a dar cumplimiento con el programa evaluado, sin embargo se considera que no son todas las líneas de acción que se pudieran considerar para dar cumplimiento con este programa.

Como aspectos susceptibles de mejora recomendamos revisar las líneas de acción del Plan Nacional y Estatal, es necesario se realice un trabajo de alineación a conciencia ya que no se están considerando todas las líneas de acción correspondientes a seguridad.

Enseguida reflejamos algunas líneas de acción que se pudieran considerar del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018:

1.1.3.5 Promover el desarrollo de capacidades institucionales y modelos de gestión para lograr administraciones públicas estatales y municipales efectivas.

1.2.1.3 Promover esquemas de coordinación y cooperación nacional e internacional que permitan un cumplimiento eficiente y eficaz de las tareas de Seguridad Nacional, con pleno respeto a la soberanía nacional, al Pacto Federal, así como a los derechos humanos.

1.2.2.4 Desarrollar operaciones coordinadas en los puntos neurálgicos del país, en coadyuvancia con las fuerzas policiacas, cuando el mando supremo lo ordene.

1.2.3.7 Coadyuvar en la identificación, prevención, desactivación y contención de riesgos y amenazas a la Seguridad Nacional.

1.2.3.10 Fortalecer la seguridad de nuestras fronteras.

El Programa Nacional de Seguridad Pública 2014-2018, fue revisado en el Portal de Información sobre Seguridad Pública donde menciona la concordancia con la nueva estrategia. El Presidente de la República planteó la Política Pública de Seguridad y Procuración de Justicia, la cual permite establecer con claridad las prioridades en esta materia y les otorga un contenido programático. Esta Política Pública está sustentada en diez apartados:

- I. Prevención del delito y reconstrucción del tejido social
- II. Justicia Penal Eficaz
- III. Profesionalización y fortalecimiento de los cuerpos de policía
- IV. Transformación del sistema penitenciario
- V. Promoción y articulación de la participación ciudadana
- VI. Cooperación Internacional
- VI. Información que sirva al ciudadano
- VII. Coordinación entre autoridades
- IX. Regionalización
- X. Fortalecimiento de la inteligencia

Respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el logro del propósito del programa está vinculado de manera directa con el objetivo 16: Paz, justicia e instituciones fuertes, esta información se verifico en el portal de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y podemos mencionar que respecto a los objetivos del desarrollo del milenio, el logro del propósito no aporta al cumplimiento de ninguno de los 8 objetivos de este documento.

Derivado de que el programa no tiene considerados ningún tipo de recursos económicos dirigidos a la población de manera directa no cuenta con un patrón de beneficiarios, se menciona que no proporciona

apoyos ya que el objetivo principal del programa está directamente relacionado con la seguridad pública de los habitantes de la ciudad de Tijuana.

En función al análisis del documento normativo del programa, se logra establecer la correspondencia de todas las actividades al 100%, así como del componente, el propósito y el fin establecido en la MIR facilitado por la Dependencia. En el artículo 3 del Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Tijuana, Baja California, establece la finalidad de la Secretaría de seguridad Pública, se logra también el 100% la correlación con los elementos del MIR, la entidad proporcionó las fichas técnicas de 4 indicadores, donde es posible analizar y verificar que cuentan con todos los campos de los elementos requeridos; sin embargo, se detectó que algunos de estos no presentan información respecto a línea base, por lo tanto el porcentaje con el que cuentan los indicadores del programa es el 87.5%, es decir, considerando que en total son ocho elementos a considerar, cada uno de los indicadores de la MIR del programa logra cumplir con siete.

Como aspecto susceptible de mejora podemos citar que importante definir una línea base ya que es el punto de referencia de los indicadores a partir del cual se les dará seguimiento y también permitirá poder ser comparado en el tiempo, logrando así establecer un mayor compromiso con los resultados que establece el programa.

Adicionalmente se logra identificar que todos los componentes están alineados a impulsar el logro del propósito y el fin del programa, ya que todos los métodos de cálculo no solo miden la gestión. En relación a la factibilidad en cuanto a plazos, recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa, se considera que derivado de las condiciones que se mencionan en el programa sectorial, se presentan riesgos debido a que no se han tomado en cuenta acciones para impulsar las mejoras en áreas de oportunidad en cuanto a unidades de patrulla, oficiales e infraestructura.

6

Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa

De acuerdo a los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en este apartado se identificará si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

La Secretaría de Seguridad Pública proporcionó el programa sectorial de seguridad pública 2016-2019, el cual forma parte de los instrumentos del sistema estatal de planeación donde se plasma la misión, visión, problemáticas, debilidades, fortalezas, objetivos, programas operativos con sus respectivos indicadores. La dependencia describe que, para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, previamente se realizó un trabajo de planeación estratégica del sector, donde se llevó a cabo un trabajo con estructura demarcada por la normatividad aplicable, entre otros aspectos que permite identificar que la definición de la visión abarca el mediano y largo plazo, es decir, abarca la presente administración y trasciende a la administración federal con el Plan en mención.

Respecto a los planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos, señala de manera verbal que se realizan trabajos participativos para la elaboración del Plan Sectorial de Seguridad Pública 2016-2019, así como para la elaboración de la apertura programática donde se ven reflejadas sus metas, su seguimiento y actualización se presentan en el avance trimestral, no obstante, no se mostró evidencia que muestre que efectivamente sean del conocimiento de los responsables de las unidades administrativas y del personal involucrado para su seguimiento.

Aunque el programa si cuenta con evaluaciones externas como lo es la Evaluación de Consistencias y Resultados que se realizó durante los periodos de 2015 y 2016, no mostró evidencia documental que refleje la utilización de estos informes ni la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora, la dependencia señala que desconocen los resultados de dichas evaluaciones correspondientes a los ejercicios 2015 y 2016 y que por consiguiente, no existen acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y las evaluaciones antes mencionadas.

Es de suma importancia que la dependencia atienda y de seguimiento a las recomendaciones obtenidas en las evaluaciones de “Consistencia y Resultados” del 2015 y 2016 que permitan tener la seguridad de que se cuenta con un programa estructurado y con una correcta orientación hacia resultados, por lo que se considera que es importante se continúe con este tipo de evaluaciones que analizan la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa.

Como aspecto susceptible de mejora, se insta a la dependencia el considerar y atender las recomendaciones obtenidas en las evaluaciones de 2015 y 2016 y las que derivan de la presente evaluación lo que permitirá mejorar su gestión y resultados.

En relación a la contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional en base a los beneficiarios del programa, la dependencia no proporciono documentación donde podamos visualizar la contribución del programa con algún tipo de objetivo así mismo se menciona que el programa no cuenta con recursos financieros ni materiales para ser entregados a la sociedad en forma de

apoyos, ya que no es su objetivo y por consecuencia no cuentan con beneficiarios; se señala que el objetivo principal del programa es proporcionar seguridad a la ciudadanía.

El segundo avance trimestral programático del ejercicio 2018 fue proporcionado por la dependencia, el cual se obtiene del sistema integral de armonización contable (SIAC), es oportuna, ya que existe un periodo determinado de entrega de los avances programáticos del Programa Operativo, dicha información se considera confiable toda vez que se utiliza un programa estandarizado y permite medir el avance en forma trimestral de los indicadores de actividades y componentes.

Dicha información, es actualizada en forma trimestral en el propio sistema del Ayuntamiento para el seguimiento programático y presupuestal. En este sistema se puede consultar los avances para el seguimiento, así mismo, está disponible en la página de transparencia que la entidad tiene en Internet.

Sin embargo, la dependencia hace referencia a que se lograría tener información oportuna si el personal de esta, se le permite formar parte del seguimiento de la información programática y presupuestal en el sistema integral de armonización contable (SIAC).

7

Tema III. Cobertura y Focalización del programa

De acuerdo a los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en este apartado se examinará si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

En base a la estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, se presentó el Programa Sectorial de Seguridad Pública 2016-2019 el cual está alineado al Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019, mismo plan engloba la presente administración, asimismo, la trascenderán a la siguiente, es decir que la visión del plan abarca en mediano y largo plazo, además se incluyen las metas de cobertura anual.

Una de las estrategias por parte de la secretaria para contar con una mejor cobertura es redefinir atribuciones y funciones organizativas de la Secretaría de Seguridad Pública, a efecto de incrementar la eficiencia del flujo administrativo y ampliar la cobertura de los servicios y mejorar las acciones de inteligencia policial y de investigación, haciendo uso de tecnologías para coadyuvar en la prevención y contención de los delitos, así como en el combate y desarticulación de bandas criminales.

En relación a los mecanismos para identificar su población objetivo, se proporcionó el Plan Sectorial se hace mención que estima que en Tijuana existen cerca de mil colonias y que su población para 2018 alcanza más de 1 millón 700 mil, señala también a la problemática delictiva, en la ciudadanía y en los comercios haciendo mención que dicha información es emitida en base a los datos encuesta intercensal 2015 del INEGI. Sin embargo, no se muestra documento que permita establecer que el plan en mención funge como un mecanismo para identificar su población objetivo, además, no proporcionó información que permita identificar evolución de la población atendida y su convergencia con la población potencial, por consecuente, se desconoce si el programa ha logrado atender a toda la población objetivo.

Como aspecto susceptible de mejora podemos citar que es de suma importancia de implementar procedimientos, o mecanismos que permitan identificar la población atendida para así determinar si el programa está cumpliendo con atender las necesidades de la sociedad.

8

Tema IV. Operación del programa

De acuerdo a los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en este apartado se analiza los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

Para explicar el proceso general del programa con el fin de cumplir los servicios de seguridad pública, la dependencia proporcionó un diagrama de flujo donde describe que Tesorería Municipal presenta el Proyecto de Presupuesto de Egresos ante el Cabildo, después, El Cabildo Municipal Autoriza el Proyecto de Presupuesto de Egresos y ordena se mande al Congreso del Estado para su publicación, luego sigue la Publicación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tijuana en el Periódico Oficial del Estado y finalmente una vez publicado el presupuesto y conocido el monto asignado a la Secretaría de Seguridad Pública, Tesorería Municipal abre el Sistema del SIAC para empezar ejercer el presupuesto de Egresos conforme al calendario y la disponibilidad de efectivo en bancos.

Respecto a si el programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, la dependencia menciona que no cuenta con ninguna información acerca de apoyos y beneficiarios, ya que, programa no cuenta con recursos económicos para ese fin y menciona que el objetivo principal del programa es brindar servicios de seguridad a la ciudadanía.

Se observa que la última actualización al documento normativo de (Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Tijuana Baja California) fue realizada el 25 de septiembre de 2017, no obteniendo ninguna referencia que permita señalar los cambios al documento antes mencionado y que hayan permitido agilizar el proceso del servicio que presta.

La dependencia proporcionó documento para señalar las fuentes de financiamiento para la operación del programa y la proporción del presupuesto total del programa, donde menciona que los 552,626,231.00 total del presupuesto corresponde a recurso municipal, mismo documento no contaba con firmas del responsable y no estaba completo ya que no contaba con el dato del presupuesto ejercido, además refieren que desconocen más información al respecto y que los demás documentos son exclusivos de tesorería.

La dependencia no proporcionó información donde se encuentre plasmado el registro de operaciones presupuestales, es decir que, se desconoce si la dependencia ha identificado o cuantificado gastos en operación de los bienes y/o servicios que ofrece o si los desglosa por grupo o partida presupuestal y cuánto del total del presupuesto del programa llega a la población atendida en bienes y/o servicios, la dependencia señala que no tienen acceso a dicha información, además, se corroboró en el portal de la dependencia y no fue encontrada información actualizada.

Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa es denominado Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC), donde les permite verificar la información capturada, además es actualizada y comentan que se maneja por módulos y que el personal tiene acceso con diferentes privilegios, es un sistema integral en el cual no existe discrepancia entre la información y cabe mencionar que la dependencia no comentó sobre los cambios de los últimos tres años en el sistema.

El avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas es del 47%, se hace la aclaración que la presente evaluación contempla la revisión del segundo trimestre de 2018, de acuerdo con las fechas establecidas en el Programa Anual de Evaluación del Ayuntamiento de Tijuana.

Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con los que cuenta el programa son mínimos, ya que no proporcionó información sobre recursos de revisión en materia de acceso a la información pública, además, se verificó que no difunde resultados y que no cuenta con medios que promuevan la participación de la ciudadanía en ningún tema relativo al programa, únicamente cuentan con el Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Tijuana Baja California, se encuentra en la página electrónica del Ayuntamiento de Tijuana, el cual está disponible y es público.

Recordamos a la dependencia la obligación de transparentar y otorgar acceso público a la información, por lo cual, como aspectos susceptibles de mejora, se debe informar en el portal lo relativo a la transparencia y rendición de cuentas.

9

Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa

De acuerdo a los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en este apartado se identificará si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

La dependencia menciona que el programa no cuenta con instrumentos específicos para medir el grado de satisfacción de la población atendida, toda vez que el objetivo principal de la Secretaria de Seguridad Publica no es otorgar un beneficio a la población establecida como población objetivo.

Por lo previamente mencionado se identifica como aspecto susceptible de mejora la necesidad de que la dependencia cuente con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida.

Se recomienda que se implementen procedimientos o mecanismos identificar la población atendida a través del programa de la Secretaria de Seguridad Publica y medir el grado de efectividad que se está logrando con la ejecución del programa, es decir, si los esfuerzos están siendo dirigidos a mejorar las condiciones de vida de la población, y así, poder determinar el impacto o resultado obtenido ya que si la dependencia desconoce la población atendida no se puede medir y por consecuente no se puede mejorar. Una vez que se cuentan con estos mecanismos de consulta en la población, se puede determinar si el fin y el propósito del programa llegó a su cumplimiento, y así analizar la factibilidad de seleccionar otra población objetivo la cual deberá ser atendida y por ende dar mayores alcances con la ejecución del programa en los ejercicios futuros.

10

Tema VI. Resultados del programa

Con indicadores de la MIR y las fichas técnicas, el programa propuso fines y metas que se han venido desarrollando, la dependencia informa que es el único medio que documentan los resultados a nivel de Fin y de Propósito, derivado a que es lo que se ha establecido de manera institucional.

Asimismo, se menciona que derivado de que no se han tomado en consideración los resultados obtenidos en evaluaciones previas de “Consistencia y Resultados” se identifica como aspecto susceptible de mejora el realizar un análisis de estos para determinar áreas de oportunidad e incluir las mejoras dentro del proceso de planeación y diseño del programa.

La dependencia proporciono el segundo avance trimestral 2018 y la programación del cumplimiento de estos indicadores está prevista para el último trimestre, periodo que comprende la presente evaluación donde se aprecia el indicador de propósito presentando un avance en el segundo trimestre del 47%, lo programado inicialmente fue del 95%, sin embargo, se modificó al 47%, es decir que el valor alcanzado se cumplió en base a lo programado modificado.

Los hallazgos encontrados respecto a los indicadores del Fin y Propósito o sus características en la evaluación previa, en este caso la de 2016, se puede destacar una falta de aplicación de la Metodología de Marco Lógico en la elaboración y/o diseño de la MIR, se señalan deficiencias en definición del árbol del problema, árbol de objetivos, respecto a la determinación de la población objetivo se señala ambigüedad en su definición.

Durante la evaluación de Consistencia y Resultados 2018, se tomaron en cuenta siguientes los criterios:

NIVEL	SIGNIFICADO
0	No cumple
1	Cumple con nivel Medio
2	
3	Cumple con nivel alto
4	

Y los resultados son los siguientes:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-13	13	3.5	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	1.8	4.0
Cobertura y Focalización	23-25	3	1.7	4.0
Operación	26-42	17	2.4	4.0
Percepción de la Población Atendida	43	1	0.0	4.0
Medición de Resultados	44-51	8	3.3	4.0
TOTAL	51	51		

El diseño obtuvo un resultado de 3.5, favorable, es decir que cumple en alto nivel ya que el programa tiene lógica y está vinculado con la planeación sectorial y con el plan nacional de desarrollo, cuenta con consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable y además tiene coincidencias con otros programas federales que aportan al mejoramiento de la seguridad pública, de igual manera, en el apartado de medición de resultados arrojó el valor de 3.3, que con indicadores de la MIR y las fichas técnicas, el programa propuso fines y metas que se han venido desarrollando

Sin embargo, los resultados no fueron igual de favorables en el apartado de Operación, obteniendo un resultado de 2.4, es decir que cumple con un nivel medio ya que, aunque cuenta con un diagrama de flujo para la ejecución del programa y aplicaciones informáticas para el control del programa, no difunde resultados y no cuenta con medios que promuevan la participación de la ciudadanía en ningún tema relativo al programa.

En el apartado de planeación y orientación a resultados obteniendo un valor de 1.8 ya que no mostró evidencia documental que refleje la utilización de ningún tipo de informes ni la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora que permitan mejorar su gestión y resultados. Mientras que para la cobertura y focalización obtuvo un resultado de 1.7, por la falta de implementación en los procedimientos, o mecanismos que permitan identificar la población atendida para así determinar si el programa está cumpliendo con atender las necesidades de la sociedad.

Asimismo, en la percepción de la población atendida fue el apartado donde obtuvieron 0 siendo el resultado más bajo ya que el programa no ha implementado procedimientos o mecanismos identificar la población atendida.

11

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

PROGRAMA: Seguridad Pública.			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
DISEÑO	Fortaleza		
	Se encuentra alineado al Plan Nacional está vinculado con el objetivo sectorial y el Plan Municipal de Desarrollo.		
	Oportunidad		
	Realizar planes de trabajo		
	Capacitar al personal para la implementación de metodologías que permita el mejoramiento de las acciones.		
	Debilidad		
	No se están considerando todas las líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo correspondientes a seguridad.	5	Realizar un trabajo de alineación a conciencia.
	No utiliza la Metodología del Marco Lógico (MML) para la elaboración del árbol de problemas.	2	Apegarse a la metodología.
	Amenaza		

PROGRAMA: Seguridad Pública.			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	Fortaleza		
	Cuenta con el programa sectorial de seguridad pública 2016-2019		
	Oportunidad		
	Utiliza el sistema integral de armonización contable.	22	
	Debilidad		
	No se ha atendido ninguno de los aspectos susceptibles de mejora presentados, referentes a las evaluaciones realizadas en años anteriores.	18	Atender los Aspectos Susceptibles de Mejora en anteriores y en la presente evaluación.
	La dependencia desconoce los resultados de las evaluaciones anteriores.		
	Amenaza		

PROGRAMA: Seguridad Pública.			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	Fortaleza		
	Redefine atribuciones y funciones organizativas y utilización de las tecnologías para coadyuvar en la prevención y contención de los delitos.	23	
	Oportunidad		
	La visión del plan abarca en mediano y largo plazo.	23	
	Debilidad		
	No cuenta con información que permita identificar evolución de la población atendida.	25	Basarse en una metodología para identificar la población atendida.
	Falta de implementación en los procedimientos, o mecanismos que permitan identificar la población atendida.	24	
	Amenaza		

PROGRAMA: Seguridad Pública.			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
OPERACIÓN	Fortaleza		
	Cuentan con un sistema informático denominado Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC), donde les permite verificar y actualizar la información.	40	
	Oportunidad		
	Flujo del proceso general del programa para cumplir con los bienes y servicios.	26	
	Debilidad		
	No difunde resultados	42	Difundir resultados.
	No cuenta con medios que promuevan la participación de la ciudadanía en ningún tema relativo al programa.		Promover la participación de la ciudadanía.
	Amenaza		
	Falta de cooperación de otras instituciones para compartir información de suma importancia para la dependencia.		

PROGRAMA: Seguridad Pública.			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	Fortaleza		
	Oportunidad		
	Debilidad		
	No ha implementado procedimientos o mecanismos identificar el grado de satisfacción de la población atendida.	43	Realizar encuestas para conocer el grado de satisfacción de la población atendida.
	Amenaza		
	Falta de interés en la población para atender los mecanismos para identificar si es atendida.		

PROGRAMA: Seguridad Pública.			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
MEDICIÓN DE RESULTADOS	Fortaleza		
	Oportunidad		
	Los fines y metas que el programa propuso se han venido desarrollando.	44	
	Debilidad		
	La MIR es el único medio que documentan los resultados a nivel de Fin y de Propósito.	44	
	No se le han realizado estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto del programa.	48	
	Amenaza		

12

Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados

En la siguiente tabla se plasman los resultados obtenidos durante la evaluación de consistencias y resultados 2018.

			2018		2017
APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO	No se realizó evaluación en el ejercicio 2017
Diseño	1-13	13	3.5	4.0	
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	1.8	4.0	
Cobertura y Focalización	23-25	3	1.7	4.0	
Operación	26-42	17	2.4	4.0	
Percepción de la Población Atendida	43	1	0.0	4.0	
Medición de Resultados	44-51	8	3.3	4.0	
TOTAL	51	51			

No se puede realizar una comparación de evaluaciones ya que en 2017 no se realizó la evaluación en mención, sin embargo, en esta evaluación encontramos lo siguiente:

El Programa de Seguridad Pública se encuentra vinculado con Plan Municipal de desarrollo 2017-2019, el Programa Sectorial de Seguridad Pública 2016-2019 y el Plan Nacional de Desarrollo, se presentó el documento denominado “matriz de planeación de estrategias”, donde se detalla la vinculación del propósito.

La dependencia no mostró evidencia documental que refleje la utilización de ningún tipo de informes ni la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora que permitan mejorar su gestión y resultados.

Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa es denominado Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC), donde les permite verificar la información capturada y además es actualizada.

Se verifico que no difunde resultados y que no cuenta con medios que promuevan la participación de la ciudadanía en ningún tema relativo al programa.

No se cuenta con la implementación de procedimientos o mecanismos para identificar la población atendida a través del programa ni tampoco mide el grado de efectividad que se está logrando con la ejecución del programa.

13

Conclusiones

El programa contiene diferentes aspectos susceptibles de mejora, considerando la metodología del marco lógico, mismos que se detectaron durante este proceso de evaluación de consistencia y resultados, así como también tomando en cuenta otros aspectos del programa.

La dependencia no pública la información para conocer la evolución del problema, se recomienda que la información sea actualizada periódicamente, asimismo, establecer un plazo para su revisión y/o actualización.

El árbol de problemas no está distribuido de manera correcta, se determinó que las causas y efectos no están posicionados como lo marca la Metodología del Marco Lógico (MML), se recomienda ajustar la definición de la problemática implementando la MML, para ello se requiere capacitar al personal que participa en la planeación del programa.

Se revisaron cada una de las líneas de acción plasmadas en el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo y encontramos que no se están considerando todas las líneas correspondientes a seguridad; dicho lo anterior, recomendamos revisar las líneas de acción del Plan Nacional y Estatal, es necesario se realice un trabajo de alineación a conciencia para que puedan ser consideradas todas las líneas de acción que tienen coincidencia con el programa.

Se proporcionó el programa operativo anual 2018 donde podemos observar las características de la población potencial y objetivo como “población en general del municipio de Tijuana”, en cuanto a unidad de medida, mencionan que es “población”, en este mismo documento podemos identificar su cuantificación en base a una desagregación por sexo siendo 816,738 habitantes del sexo femenino y 824,832 habitantes del sexo masculino, sin embargo, no cuentan con una metodología para la cuantificación de la población, recomendamos determinar una metodología para cuantificar la población ya que consideramos que es de suma importancia identificar la manera en que se cuantifica la población, así como, contar con plazos para determinar si la población está siendo atendida y por consiguiente si el programa cumple con su objetivo.

La entidad proporcionó las fichas técnicas de 4 indicadores, donde es posible analizar y verificar que cuentan con todos los campos de los elementos requeridos; sin embargo, se detectó que algunos de estos no presentan información respecto a línea base, por lo tanto, el porcentaje con el que cuentan los indicadores del programa es el 87.5%, es decir, considerando que en total son ocho elementos que considerar, cada uno de los indicadores de la MIR del programa logra cumplir con siete.

Recomendamos definir una línea base ya que es el punto de referencia de los indicadores a partir del cual se les dará seguimiento y también permitirá poder ser comparado en el tiempo, logrando así establecer un mayor compromiso con los resultados que establece el programa.

La dependencia señala de manera verbal que se realizan trabajos participativos para la elaboración del Plan Sectorial de Seguridad Pública 2016-2019, sin embargo, no se mostró ninguna evidencia documentada de algún plan de trabajo que promueva el consenso entre los principales involucrados en la ejecución y el seguimiento del programa.

Se insta a la dependencia el considerar y atender las recomendaciones obtenidas en las evaluaciones de 2015 y 2016 y las que derivan de la presente evaluación, ya que en ninguna de las evaluaciones realizadas a este programa se han atendido los Aspectos Susceptibles de Mejora, esto con el fin de que permita mejorar su gestión y resultados.

Los hallazgos encontrados respecto a los indicadores del Fin y Propósito o sus características en la evaluación previa, en este caso la de 2016, se puede destacar una falta de aplicación de la Metodología de Marco Lógico en la elaboración y/o diseño de la MIR, se señalan deficiencias en definición del árbol del problema, árbol de objetivos, respecto a la determinación de la población objetivo se señala ambigüedad en su definición.

14

Bibliografía

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL. GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE MATRIZ DE INDICADORES.

https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2018_291117.pdf

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

<http://pnd.gob.mx/>

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

<http://www.bajacalifornia.gob.mx/portal/gobierno/ped/ped.jsp>

SSPM PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

<http://www.policiatijuana.gob.mx/files/PMD2017.pdf>

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL.

Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados

https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_consistencia_resultados.aspx

Guía para la elaboración de matriz de indicadores.

https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

Manual para el Diseño y Construcción de Indicadores.

https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONSTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf

SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

<http://www.policia.tijuana.gob.mx/fortamun.aspx>

http://www.tijuana.gob.mx/reglamentos/InternosCentralizada/RI_SecretariadeSeguridadPublica_TJ-BC_25092017.pdf

TESORERIA MUNICIPAL

<http://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/PDF/progAnualEval/Evaluacion2018.pdf>

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS**Objetivos de desarrollo sostenible**

<http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>

Objetivos de desarrollo del milenio

<http://www.un.org/es/millenniumgoals/>

Agenda de Desarrollo post 2015

<http://www.un.org/es/development/desa/development-beyond-2015.html>

15

Formato para hacer públicos los resultados

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Consistencia y Resultados	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): (01/08/2018)	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): (16/10/2018)	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: L.A.E. Eugenio Villa Torres	Unidad administrativa: Secretaría de Seguridad Pública Municipal
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa FORTASEG, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales; Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas; Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Metodología del Marco Lógico y evaluación de consistencia y resultados, de acuerdo los términos de referencia del CONEVAL	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <u>X</u> Entrevistas <u>X</u> Formatos <u>X</u> Otros <u>X</u> Especifique: Análisis de gabinete e información adicional de fuentes externas.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas: Se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo con la meta "México en Paz" y sus estrategias transversales, además, está vinculado con el objetivo sectorial y el Plan Municipal de Desarrollo. Cuentan con un sistema informático denominado Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC), donde les permite verificar y actualizar la información.	
2.2.2 Oportunidades: La visión del plan abarca en mediano y largo plazo. Flujo del proceso general del programa para cumplir con los bienes y servicios. Los fines y metas que el programa propuso se han venido desarrollando.	

2.2.3 Debilidades:

No utiliza la Metodología del Marco Lógico (MML) para la elaboración del árbol de problemas.

No se ha atendido ninguno de los aspectos susceptibles de mejora presentados, referentes a las evaluaciones realizadas en años anteriores.

Falta de implementación en los procedimientos, o mecanismos que permitan identificar la población atendida.

2.2.4 Amenazas:

Falta de cooperación de otras instituciones para compartir información de suma importancia para la dependencia.

Falta de interés en la población para atender los mecanismos para identificar si es atendida.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La dependencia no publica la información para conocer la evolución del programa, se recomienda que la información sea actualizada periódicamente, asimismo, establecer un plazo para su revisión y/o actualización.

El árbol de problemas no está distribuido de manera correcta, se determinó que las causas y efectos no están posicionados como lo marca la Metodología del Marco Lógico (MML)

Podemos citar que es de suma importancia de implementar procedimientos o mecanismos que permitan identificar la población atendida para así determinar si el programa está cumpliendo con atender las necesidades de la sociedad.

Se insta a la dependencia el considerar y atender las recomendaciones obtenidas en las evaluaciones de 2015 y 2016 y las que derivan de la presente evaluación, ya que en ninguna de las evaluaciones realizadas a este programa se han atendido los Aspectos Susceptibles de Mejora, esto con el fin de que permita mejorar su gestión y resultados.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Publicar información para conocer la evolución del programa.

Aplicar la Metodología del Marco Lógico para la realización de la MIR.

Considerar todas las líneas de acción correspondientes a seguridad.

Definir una línea base ya que es el punto de referencia de los indicadores a partir del cual se les dará seguimiento.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Guillermo Olguín Duran

4.2 Cargo: Director de Planeación y Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece: Universidad Tecnológica de Tijuana

4.4 Principales colaboradores:

Adilene Rodríguez Zuñiga

Nora Anel Vega Castro

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: guillermo.olguin@uttijuana.edu.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): (664) 969 47 00 ext. 84708

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Secretaría de Seguridad Pública Municipal

5.2 Siglas: SSPM	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Seguridad Pública Municipal	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal ☒ Estatal___ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
Secretaría de Seguridad Pública Municipal	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Secretaría de Seguridad Pública Municipal	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Teléfono: 664-88-5541	correo electrónico: msotomayor@tijuana.gob.mx
Nombre: Mtro. Marco Antonio Sotomayor Amezcua	Unidad administrativa: 1.9.1.1.1.1 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: ___ (Señalar), Conforme a lo establecido en el artículo No. 6 del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tijuana, Baja California.
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N.)
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Propios

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: Portal de transparencia
7.2 Difusión en internet del formato: Portal de transparencia

16

Anexos

Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo”

Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”

Anexo 4 “Indicadores”

Anexo 5 “Metas del programa”

Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”

Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”

Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”

Anexo 11 “Información de la Población Atendida”

Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”

Anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”

Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”

Anexo 15 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”

Anexo 16 “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”

Anexo 17 “Cuestionario de Evaluación de Constancia y Resultados”

Anexo 1**“Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo”**

Nombre del Programa: Seguridad Pública

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría de Seguridad Pública Municipal

Unidad Responsable: Secretaría de Seguridad Pública

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

La dependencia no proporcionó evidencia documental para identificar la metodología y fuentes de información para determinar los tipos de población.

Anexo 2**“Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”**

Nombre del Programa: Seguridad Pública

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría de Seguridad Pública Municipal

Unidad Responsable: Secretaría de Seguridad Pública

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

La dependencia menciona que el programa no cuenta con información de los beneficiarios.

Anexo 3

“Matriz de Indicadores para Resultados”

Nombre del Programa: Seguridad Pública

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría de Seguridad Pública Municipal

Unidad Responsable: Secretaría de Seguridad Pública

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

EJE PND 2013-2018: 1.- MÉXICO EN PAZ		EJE PED 2014-2019: 6.-SEGURIDAD INTEGRAL Y EDO. DE DERECHO		EJE PMD 2017-2019: 3.- CIUDAD SEGURA		No. DE LINEA DE ACCIÓN PMD: 3.2.1.1			
	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:	PROGRAMA PRESUPUESTARIO:				CARACTERÍSTICAS GENERALES:			
	2.E	2.- DESEMPEÑO DE LA FUNCIONES				E.- PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS			
	CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:	FINALIDAD (fi):				FUNCIÓN (fu):	SUB FUNCIÓN (sf):		
	1.7.1	1.- GOBIERNO				7 ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	1.- POLICÍA		
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADOR				UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS	
		1 NOMBRE DEL INDICADOR- 2 METODO DE CÁLCULO- 3 META INICIAL- 4 INTERPRETACIÓN- 5 FRECUENCIA DE MEDICIÓN- 6 TIPO- 7 SENTIDO- 8 DIMENSIÓN							
FIN	CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TIJUANA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE SALVAGUARDEN LA PAZ, EL ORDEN PÚBLICO Y LA INTEGRIDAD DE LOS CIUDADANOS	1	Porcentaje en la disminución de delitos			Porcentaje	Registros de la dependencia en el área de la Dirección General de Policía y tránsito, http://www.bajacalifornia.gob.mx/portal/nuastro_estado/estadisticas.jsp	Continuidad de los programas estratégicos	
		2	PDD=(delitos cometidos en año actual/delitos cometidos en año anterior)*100						
		3	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO				CUARTO
			0%	0%	0%				93%
		4	Representa el porcentaje en la disminución de delitos en el Municipio de Tijuana						
		5	Anual						
		6	Estratégico						
		7	Descendente						
		8	Eficacia						
PROPÓSITO P ₁	LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE TIJUANA DESARROLLAN SUS ACTIVIDADES ECONÓMICAS SOCIALES Y LABORALES EN UN AMBIENTE SEGURO	1	Pocentaje de cobertura policial			Porcentaje	Reportes del C4, Registros en la Dirección General de Policía y Tránsito	La infraestructura de la ciudad de Tijuana, permite ampliar la cobertura policial	
		2	PCP=(Distritos patrullados/total de distritos)*100						
		3	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO				CUARTO
			0%	95%	0%				95%
		4	Representa el porcentaje de presencia policial en la ciudad						
		5	Semestral						
		6	Estratégico						
		7	Ascendente						
		8	Eficacia						
COMPONENTE C ₁	EFICIENTE SERVICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA CIUDAD DE TIJUANA BRINDADO	1	Porcentaje de intervención Policial en el ámbito Municipal			Porcentaje	Registros en la Dirección General de Policía y tránsito, Parte de Novedades	Reportes verídicos realizados por la ciudadanía	
		2	PIPAM=(total de reportes atendidos/total de reportes solicitados)						
		3	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO				CUARTO
			83%	83%	83%				83%
		4	Representa el porcentaje de solicitudes de apoyo por parte de la ciudadnía atendidos						
		5	Trimestral						
		6	Gestión						
		7	Ascendente						
		8	Eficacia						
ACTIVIDAD P1C1A1	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE GENEREN UN ENTORNO SEGURO PARA LOS CIUDADANOS	1	Porcentaje de implementación de acciones en el ámbito municipal			Porcentaje	Registros en la Dirección General de Policía y tránsito	Cumplimiento de las consignas por parte de las áreas involucradas	
		2	PIAAM=(acciones relevantes en materia de seguridad logradas/acciones relevantes en materia de seguridad programadas)*100						
		3	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO				CUARTO
			100%	100%	100%				100%
		4	Representa la cantidad de acciones relevantes implementadas en materia de seguridad pública						
		5	Trimestral						
		6	Gestión						
		7	Ascendente						
		8	Eficacia						

Nombre del Programa: Seguridad Pública
Modalidad: Consistencia y Resultados
Dependencia/Entidad: Secretaría de Seguridad Pública Municipal
Unidad Responsable: Secretaría de Seguridad Pública
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2018

[illegible]

“Metas del programa”

Nombre del Programa: Seguridad Pública

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría de Seguridad Pública Municipal

Unidad Responsable: Secretaría de Seguridad Pública

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje en la disminución de delitos	93%	Sí	Porcentaje de disminución en los delitos	Sí	Es un indicador estratégico	Sí	Su logro depende de diversos componentes	No
Propósito	Porcentaje de cobertura policial	95%	Sí	Porcentaje de cobertura policial	Sí	Es un indicador estratégico	No	Se carece de oficiales y de unidades de patrulla	Revisar la factibilidad del cumplimiento para establecer el indicador
Componente	Porcentaje de intervención Policial en el ámbito Municipal	83%	Sí	Porcentaje de intervención policial	Si	Es un indicador de gestión	Si	Son de fácil logro por ser de gestión	No
Actividad 1	Porcentaje de implementación de acciones en el ámbito municipal	100%	Sí	Porcentaje de implementación de acciones en el ámbito municipal	Si	Es un indicador de gestión	Sí	Son de fácil logro por ser de gestión	No

Anexo 6

“Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”

Nombre del Programa: Seguridad Pública

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría de Seguridad Pública Municipal

Unidad Responsable: Secretaría de Seguridad Pública

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Programa Nacional de Seguridad Pública 2014-2018	No se proporcionó evidencia	No se proporcionó evidencia	No se proporcionó evidencia	No se proporcionó evidencia	No se proporcionó evidencia	No se proporcionó evidencia	Internet	Si	Si	No se proporcionó evidencia

Anexo 7

“Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Nombre del Programa: Seguridad Pública

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría de Seguridad Pública Municipal

Unidad Responsable: Secretaría de Seguridad Pública

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

Avance del documento de trabajo

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años							Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de término			sep-14	mar-15	sep-15	mar-16	sep-16	mar-17	sep-17		

Avance del Documento Institucional

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años							Identificación del documento probatorio	Observaciones
					Ciclo de inicio	Fecha de término			sep-14	mar-15	sep-15	mar-16	sep-16	mar-17	sep-17		

Las recomendaciones obtenidas en evaluaciones de “Consistencia y Resultados” correspondientes a los ejercicios 2015 y 2016 no han sido atendidas.

Anexo 8**“Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”**

Nombre del Programa: Seguridad Pública

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría de Seguridad Pública Municipal

Unidad Responsable: Secretaría de Seguridad Pública

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

La dependencia presentó una evaluación externa en el año 2015 y 2016 y menciono que derivado de las reglas de operación y lineamientos del programa no aplica atender los aspectos susceptibles de mejora.

Anexo 9**“Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”**

Nombre del Programa: Seguridad Pública

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría de Seguridad Pública Municipal

Unidad Responsable: Secretaría de Seguridad Pública

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

Las recomendaciones obtenidas en las evaluaciones de “Consistencia y Resultados” correspondientes a los ejercicios 2015 y 2016 no han sido atendidas.

Anexo 10

“Evolución de la Cobertura”

Nombre del Programa: Seguridad Pública

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría de Seguridad Pública Municipal

Unidad Responsable: Secretaría de Seguridad Pública

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 1	Año 2	Año 3	2017	2018
P. Potencial						
P. Objetivo						
P. Atendida						
$\frac{P. A \times 100}{P. O}$	%	%	%	%	%	%

La Dependencia no mostró evidencia que permita analizar la evolución de la población atendida y su convergencia con la población potencial.

Anexo 11

“Información de la Población Atendida”

Nombre del Programa: Seguridad Pública

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría de Seguridad Pública Municipal

Unidad Responsable: Secretaría de Seguridad Pública

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0 - 5 años y 11 meses	Niñas y niños 6 - 12 años y 11 meses	Adolescentes 13 - 17 años y 11 meses	Jóvenes 18 - 29 años y 11 meses	Adultos 30 - 64 años y 11 meses	Adultos mayores > 65 años	Indígenas	No indígenas	Personas con discapacidad

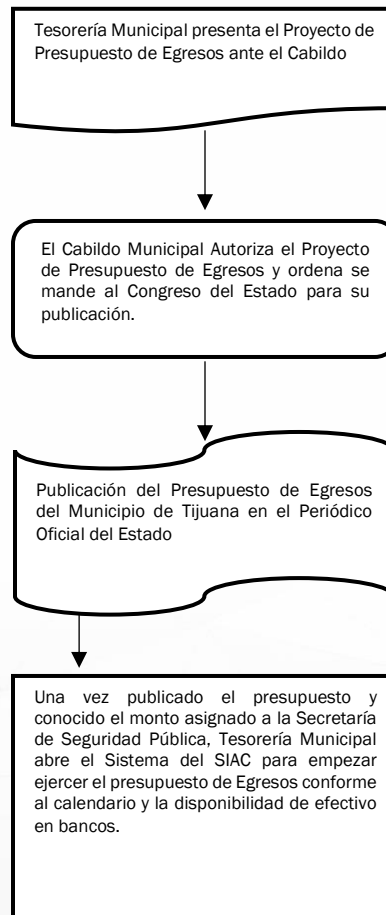
La Dependencia no mostró evidencia que permita analizar la evolución de la población atendida y su convergencia con la población potencial.

Anexo 12

“Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”

Nombre del Programa: Seguridad Pública
Modalidad: Consistencia y Resultados
Dependencia/Entidad: Secretaría de Seguridad Pública Municipal
Unidad Responsable: Secretaría de Seguridad Pública
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2018

DIAGRAMA DE SEGURIDAD PÚBLICA



Anexo 13**“Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”**

Nombre del Programa: Seguridad Pública

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría de Seguridad Pública Municipal

Unidad Responsable: Secretaría de Seguridad Pública

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

La dependencia no proporcionó información para la contestación del anexo.

Anexo 14

"Avance de los Indicadores respecto de sus metas"**Nombre del Programa: Seguridad Pública****Modalidad: Consistencia y Resultados****Dependencia/Entidad: Secretaría de Seguridad Pública Municipal****Unidad Responsable: Secretaría de Seguridad Pública****Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados****Año de la Evaluación: 2018**

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año Evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Porcentaje en la disminución de delitos	Anual	0%	0%	0%	Meta sin programación, su cumplimiento está programado para el último trimestre.
Propósito	Porcentaje de cobertura policial	Semestral	95%	47%	47%	Tuvo una modificación a la baja respecto a la programación inicial.
Componente 1	Porcentaje de intervención Policial en el ámbito Municipal	Trimestral	83%	21%	20.05%	Existen diversas variantes que no permite cumplir con la meta establecida, tales como: No se encontró a la parte reportante, no se localizó el lugar, información incompleta, compete a otros municipio o cancelación por parte del ciudadano.
Actividad 1	Porcentaje de implementación de acciones en el ámbito municipal	Trimestral	100%	25%	25%	Cumplido.

Anexo 15

“Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”

Nombre del Programa: Seguridad Pública

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría de Seguridad Pública Municipal

Unidad Responsable: Secretaría de Seguridad Pública

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

La dependencia menciona que el programa no cuenta con instrumentos específicos para medir el grado de satisfacción de la población.

Anexo 16

“Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”

Nombre del Programa: Seguridad Pública

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría de Seguridad Pública Municipal

Unidad Responsable: Secretaría de Seguridad Pública

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

El programa no cuenta con evaluación 2017, por lo tanto, se presenta únicamente en la siguiente tabla la evaluación correspondiente al 2018.

PROGRAMA: PROGRAMANA DE FORTALECIMIENTO PARA LA SEGURIDAD FORTASEG					
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	SITUACIÓN
DISEÑO	Fortaleza 2018		Fortaleza 2017		
	Se encuentra alineado al Plan Nacional, está vinculado con el objetivo sectorial y el Plan Municipal de Desarrollo.	1			
	Oportunidad 2018		Oportunidad 2017		
	Realizar planes de trabajo				
	Capacitar al personal para la implementación de metodologías que permita el mejoramiento de las acciones.				
	Debilidad 2018		Debilidad 2017		
	No se están considerando todas las líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo correspondientes a seguridad.	5			
	No utiliza la Metodología del Marco Lógico (MML) para la elaboración del árbol de problemas.	2			
	Amenaza 2018		Amenaza 2017		
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	SITUACIÓN
PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	Fortaleza 2018		Fortaleza 2017		
	Cuenta con el programa sectorial de seguridad publica 2016-2019				
	Oportunidad 2018		Oportunidad 2017		
	Utiliza el sistema integral de armonización contable.	22			
	Debilidad 2018		Debilidad 2017		
	No se ha atendido ninguno de los aspectos susceptibles de mejora presentados, referentes a las evaluaciones realizadas en años anteriores.	18			
	La dependencia desconoce los resultados de las evaluaciones anteriores.				

	Amenaza 2018		Amenaza 2017		

APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	SITUACIÓN
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	Fortaleza 2018		Fortaleza 2017		
	Redefine atribuciones y funciones organizativas y utilización de las tecnologías para coadyuvar en la prevención y contención de los delitos.	23			
	Oportunidad 2018		Oportunidad 2017		
	La visión del plan abarca en mediano y largo plazo.	23			
	Debilidad 2018		Debilidad 2017		
	No cuenta con información que permita identificar evolución de la población atendida.	25			
	Falta de implementación en los procedimientos, o mecanismos que permitan identificar la población atendida.	24			
OPERACIÓN	Amenaza 2018		Amenaza 2017		
	Fortaleza 2018		Fortaleza 2017		
	Cuentan con un sistema informático denominado Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC), donde les permite verificar y actualizar la información.	40			
	Oportunidad 2018		Oportunidad 2017		
	Flujo del proceso general del programa para cumplir con los bienes y servicios.	26			
	Debilidad 2018		Debilidad 2017		
	No difunde resultados				
	No cuenta con medios que promuevan la participación de la ciudadanía en ningún tema relativo al programa.	42			
	Amenaza 2018		Amenaza 2017		
	Falta de cooperación de otras instituciones para compartir información de suma importancia para la dependencia.				

APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	#	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	#	SITUACIÓN
PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	Fortaleza 2018		Fortaleza 2017		
	Oportunidad 2018		Oportunidad 2017		
	Debilidad 2018		Debilidad 2017		
	No ha implementado procedimientos o mecanismos identificar el grado de satisfacción de la población atendida.	43			
	Amenaza 2018		Amenaza 2017		
	Falta de interés en la población para atender los mecanismos para identificar si es atendida.				
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	#	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	#	SITUACIÓN
MEDICIÓN DE RESULTADOS	Fortaleza 2018		Fortaleza 2017		
	Oportunidad 2018		Oportunidad 2017		
	Los fines y metas que el programa propuso se han venido desarrollando.	44			
	Debilidad 2018		Debilidad 2017		
	La MIR es el único medio que documentan los resultados a nivel de Fin y de Propósito.	44			
	No se le han realizado estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto del programa.	48			
	Amenaza 2018		Amenaza 2017		

Anexo 17

“Cuestionario de Evaluación de Constancia y Resultados”





XXII
AYUNTAMIENTO
TIJUANA



Universidad Tecnológica de *Tijuana*

Seguridad Pública

ÍNDICE

1	Introducción	3
1.1	Objetivo del programa entidad	4
1.2	Funciones y servicios	5
1.3	Estructura Orgánica	6
2	Instrumento de evaluación de consistencia y resultados	7
2.1	Diseño	8
2.2	Planeación y orientación a resultados	18
2.3	Cobertura y focalización	23
2.4	Operación	25
2.5	Percepción de la población atendida	34
2.6	Medición de resultados	35
3	Resultados de la evaluación de consistencia y resultados	40
3.1	Resumen nivel de cumplimiento	41
3.2	Valoración final del programa	43

1**Introducción**

La evaluación de la política pública en México es una herramienta fundamental para mejorar constantemente su desempeño y conocer cuáles de las acciones son o no efectivas para resolver los grandes problemas sociales y económicos que aquejan al País.

La Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la misma, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente.

Asimismo, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentra la evaluación de consistencia y resultados, la cual analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

El objetivo general de esta evaluación es proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, además de contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados.

Este tipo de evaluación analiza la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

También se evalúa la planeación estratégica para identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

Por otro lado, este tipo de evaluación permite examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

Asimismo, permite analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.

Además, esta evaluación permite identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

Por último, también permite examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

En resumen, la evaluación de consistencia y resultados permite contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados, además de proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de los programas.

1.1**Objetivo del programa entidad**

Alcanzar un estado de seguridad en la ciudad, contando con servidores públicos profesionales certificados por estándares internacionales, confiables y reconocidos por la sociedad, con la finalidad de lograr la prevención social de la violencia, la delincuencia y los siniestros. Busca la prevención de delito, participación en la comunidad, la promoción y atención de la denuncia ciudadana y la denuncia anónima, investigación, persecución y sanción de las infracciones y los delitos.

La Secretaría es responsable de llevar a cabo las acciones de coordinación, administración, programación, de presupuesto, seguimiento y evaluación de resultados de las políticas públicas y de los programa establecidos por el Ayuntamiento, en materia de Seguridad Pública en el Municipio de Tijuana.

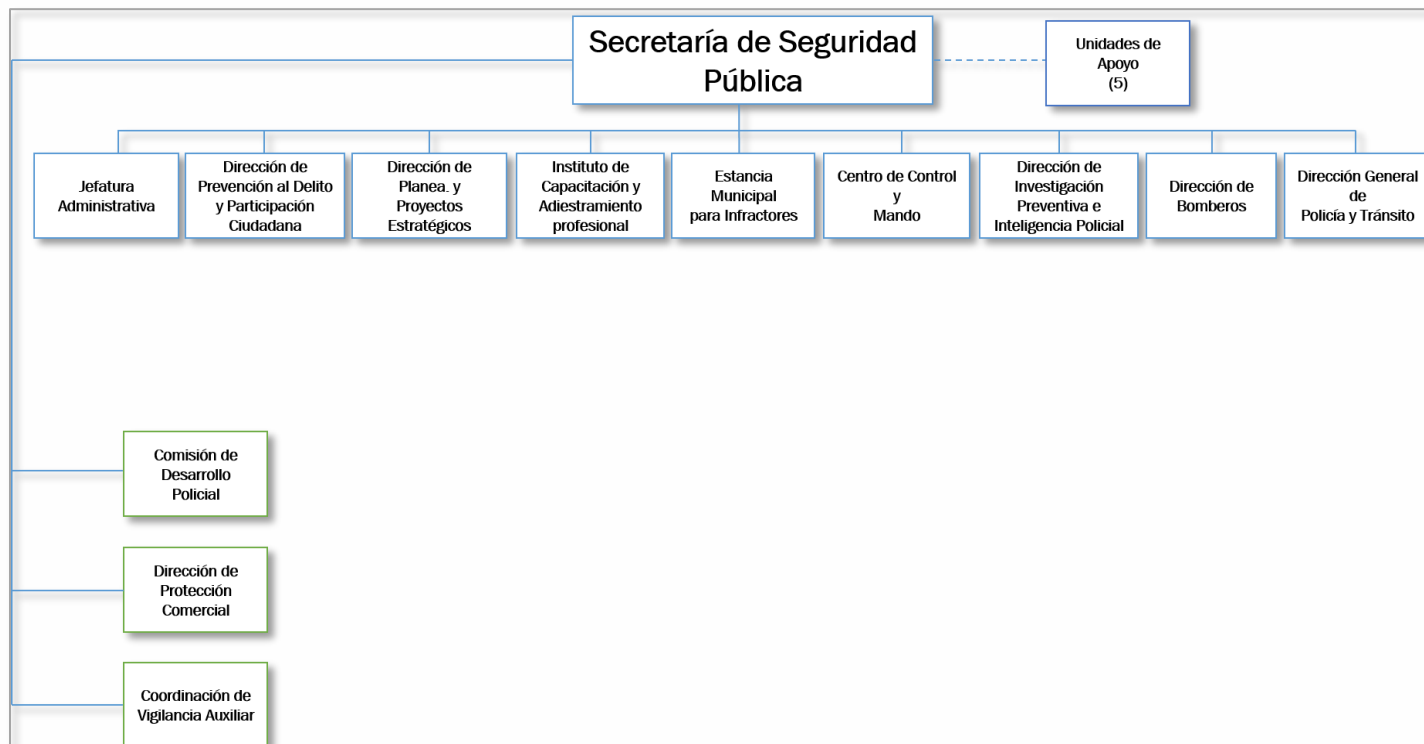
1.2**Funciones y servicios**

Según el reglamento interno de la secretaría de seguridad pública del municipio de Tijuana, Baja California, última reforma P.O. No. 43 del 25 de septiembre de 2017 Publicado en el Periódico Oficial No. 56, del 6 de diciembre de 2013, sección IV, tomo CXX, en artículo 3.

La Seguridad Pública Municipal es una función del Ayuntamiento de Tijuana que tiene como fines:

- I. Mantener el orden y la paz públicos;
- II. Proteger la integridad física de las personas y sus bienes;
- III. Vigilar el cumplimiento del Bando de Policía y Gobierno, los reglamentos municipales, así como sancionar a los infractores de los mismos;
- IV. Auxiliar a las autoridades de orden federal y estatal en las funciones y actividades que realicen para prevenir, combatir, investigar y sancionar los delitos que se cometan en el territorio del Municipio;
- V. Prevenir la comisión de delitos e infracciones a leyes y reglamentos, en el territorio del Municipio, fomentando en la sociedad una cultura de legalidad;
- VI. Brindar auxilio a la población en toda situación de emergencia derivada de hechos de policía, accidentes, siniestros y desastres naturales o provocados.

1.3

Estructura orgánica

2***Instrumento de evaluación de consistencia y resultados***

La Evaluación de Consistencia y Resultados analiza la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa. Dicho instrumento contiene los siguientes elementos:

Diseño

Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable.

Planeación estratégica

Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

Operación

Analiza los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable.

Cobertura y focalización

Examina si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

Percepción de beneficiarios

Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

Resultados

Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

A continuación, se describen los resultados obtenidos durante la aplicación de dicho instrumento.

2.1**Diseño****A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA**

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
 - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
 - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Sí

Nivel	Criterios
3	• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

La dependencia proporcionó el árbol de problemas donde se plasmó de la siguiente forma:

“Los habitantes de Tijuana se ven afectados por la inseguridad al realizar sus actividades económicas, sociales y laborales”.

Se identifica el enunciado como un hecho negativo, y además se menciona la población que tiene el problema, es decir, cumple con dos de las tres características establecidas, también se proporcionó el programa operativo anual 2018, donde menciona la desagregación por sexo y grupo de edad, sin embargo, en ninguno de los documentos que se proporcionaron consideran las diferencias entre hombres y mujeres, a fin de conocer las limitaciones y/o las oportunidades que presenta el entorno económico, demográfico, social, cultural, político, jurídico e institucional.

Como aspecto susceptible de mejora, se recomienda que la información sea actualizada periódicamente, asimismo, establecer un plazo para su revisión y/o actualización.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:
- Causas, efectos y características del problema.
 - Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
 - Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
 - El plazo para su revisión y su actualización.

Sí

Nivel	Criterios
3	- El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y - El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

La dependencia proporcionó el árbol de causas y efectos, donde se analizó y se determinó que las causas y efectos no están posicionados como lo marca la Metodología del Marco Lógico (MML) y los efectos no están formulados de manera negativa. Las causas que menciona son los siguientes (Servicios de seguridad pública ineficiente, falta de vinculación entre la policía y la comunidad con el objetivo de prevenir delitos, falta de modernidad tecnológica e ineficiente coordinación intergubernamental en la implementación de acciones para garantizar la seguridad), en base a lo anterior, se determinó que cuenta con dos de las características descritas en la documentación mencionada.

Como Aspecto Susceptible de Mejora podemos recomendar se implemente la metodología del marco lógico en la definición del problema, sus causas y efectos para ello se requiere capacitar al personal que participa en su elaboración en la metodología antes mencionada, además se sugiere se considere establecer un plazo para su revisión y/o actualización.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Sí

Nivel	Criterios
3	- El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y - La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y - Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

Se proporcionó el Programa Sectorial de Seguridad Pública 2016-2019 donde se menciona, entre otras estadísticas, que la incidencia delictiva se refiere a la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas o carpetas de investigación iniciadas, que la seguridad pública es la función que

tiene por objeto prevenir y perseguir las infracciones y los delitos, sancionarlos y lograr la readaptación social, a fin de preservar las libertades, el orden y la paz pública y la prevención es la función protectora de la legalidad, incluye los esfuerzos de vigilancia policial y las medidas necesarias para evitar las conductas delictivas e infractoras de la ley y es el Gobierno del Estado a través de las instituciones de Procuración de Justicia y Seguridad Pública quien se encarga de llevar los registros de incidencia delictiva en el estado de Baja California y comparte esta información con el Sistema Nacional de Seguridad Pública a efecto de integrarla en el contexto nacional.

B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:
- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
 - El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Sí

Nivel	Criterios
4	- El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y - Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y - El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Se proporcionó el Plan Municipal de desarrollo 2017-2019 y el Programa Sectorial de Seguridad Pública 2016-2019, donde se encuentra el eje 3 “Ciudad Segura”, teniendo por objetivo general en ambos documentos: “Ser una Metrópoli segura para vivir, que contará con policías profesionales certificados bajo estándares internacionales, confiables y reconocidos por la sociedad, que acudirán a las emergencias de manera oportuna, realizarán patrullajes preventivos en todas las colonias, utilizará un modelo de inteligencia y tecnología de punta, por lo que la incidencia delictiva habrá disminuido debido a la coordinación interinstitucional, así como a la alianza con todos los sectores de la sociedad. Se prioriza la prevención social de la violencia y la delincuencia; se tendrá un sistema fortalecido de justicia municipal, lo que generará un entorno de paz, favorable al desarrollo de sus habitantes”.

El lograr el cumplimiento del propósito del programa, aporta al cumplimiento del objetivo establecido en Programa Sectorial demarcado por el manejo de conceptos comunes y una estrecha vinculación.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Se proporcionó el Plan Nacional de Desarrollo, el cual está vinculado con la Meta “México en Paz”, el plan de acción “fortalecer el estado y garantizar la paz” y de las estrategias transversales “Impulsar la correcta implementación de las estrategias para la construcción de un México en Paz, con el objetivo de reducir el impacto de la inseguridad en los costos de operación de las empresas y productores del país”, asimismo, se presentó el documento denominado “matriz de planeación de estrategias”, donde se detalla la vinculación del propósito “Los habitantes de la ciudad de Tijuana desarrollan sus actividades económicas, sociales y laborales en un ambiente seguro” con el Plan Municipal, Estatal y Nacional de Desarrollo, determinando así que todas las líneas de acción del PMD son aplicables a dar cumplimiento con el programa evaluado.

El objetivo sectorial “Ser una Metrópoli segura para vivir, que contará con policías profesionales certificados bajo estándares internacionales, confiables y reconocidos por la sociedad, que acudirán a las emergencias de manera oportuna, realizarán patrullajes preventivos en todas las colonias, utilizará un modelo de inteligencia y tecnología de punta, por lo que la incidencia delictiva habrá disminuido debido a la coordinación interinstitucional, así como a la alianza con todos los sectores de la sociedad. Se prioriza la prevención social de la violencia y la delincuencia; se tendrá un sistema fortalecido de justicia municipal, lo que generará un entorno de paz, favorable al desarrollo de sus habitantes”, está vinculado con cada una de las metas, estrategias transversales y objetivos antes mencionados ya que todos están orientados a fortalecer la seguridad pública

Como aspectos susceptibles de mejora recomendamos revisar las líneas de acción del Plan Nacional y Estatal, es necesario se realice un trabajo de alineación a conciencia ya que no se están considerando todas las líneas de acción correspondientes a seguridad.

Enseguida reflejamos algunas líneas de acción que se pudieran considerar del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018:

1.1.3.5 Promover el desarrollo de capacidades institucionales y modelos de gestión para lograr administraciones públicas estatales y municipales efectivas.

1.2.1.3 Promover esquemas de coordinación y cooperación nacional e internacional que permitan un cumplimiento eficiente y eficaz de las tareas de Seguridad Nacional, con pleno respeto a la soberanía nacional, al Pacto Federal, así como a los derechos humanos.

1.2.2.4 Desarrollar operaciones coordinadas en los puntos neurálgicos del país, en coadyuvancia con las fuerzas policiacas, cuando el mando supremo lo ordene.

1.2.3.7 Coadyuvar en la identificación, prevención, desactivación y contención de riesgos y amenazas a la Seguridad Nacional.

1.2.3.10 Fortalecer la seguridad de nuestras fronteras.

A continuación, se muestra las líneas de acción del Plan Municipal, del Plan Estatal y del Plan Nacional de Desarrollo relacionados con el programa que derivan de la Matriz de Planeación Estratégica presentada por la entidad:

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2017-2019	
No. LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LÍNEA DE ACCIÓN	No. LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LÍNEA DE ACCIÓN	No. LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LÍNEA DE ACCIÓN
1.5.1.7	Actualizar, sensibilizar y estandarizar los niveles de conocimiento y practica de los servidores publicos federales en materia de derechos humanos	6.3.1.1	Fortalecer la actuación y coordinación Interinstitucional de la policía Estatal preventiva con las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno, con el fin de inhibir las conductas delictivas, prioritariamente el delito de robo en sus diversas modalidades, a través de sistemas de información e inteligencia, la investigación preventiva, y la especialización en la función policial.	3.2.1.1	Mejorar el despliegue operativo de seguridad y vigilancia mediante la reorganización del estado de fuerza en los diferentes distritos policiales

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

No se proporcionó evidencia documental que muestre la vinculación del Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015, sin embargo, se verificó la información en el portal de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y podemos mencionar que respecto a los objetivos del desarrollo del milenio, el logro del propósito no aporta al cumplimiento de ninguno de los 8 objetivos de este documento, no obstante, para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el logro del propósito del programa está vinculado de manera directa con el objetivo 16: Paz, justicia e instituciones fuertes.

Derivado de lo anterior, como aspecto susceptible de mejora, recomendamos que sean analizados cada uno de los objetivos de los documentos establecidos a nivel internacional, nacional, estatal y municipal para que sean tomados en cuenta para un diseño orientados al logro de resultados.

C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- Unidad de medida.
 - Están cuantificadas.
 - Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
 - Se define un plazo para su revisión y actualización.

Sí

Nivel	Criterios
2	- El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y - Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

Se proporcionó el programa operativo anual 2018 donde podemos observar las características de la población potencial y objetivo como “población en general del municipio de Tijuana”, en cuanto a unidad de medida, mencionan que es “población”, en este mismo documento podemos identificar su cuantificación en base a una desagregación por sexo siendo 816,738 habitantes del sexo femenino y 824,832 habitantes del sexo masculino, asimismo, se encuentra desagregado en 4 grupos por edades de 443,620 habitantes en el grupo de 0-14, 832,359, en el grupo de 15-44, 287,285, en el grupo de 45-64 y 78,306 en el grupo de 65 o más.

Para la cuantificación de la población potencial, la dependencia informa que no llevan a cabo ninguna metodología para su determinación.

La Dependencia no presenta documento que define un plazo para revisión y actualización de la población a atender en el programa.

Como aspecto susceptible de mejora se recomienda se determine una metodología para la cuantificación de la población y determinar un plazo para la revisión y actualización de la población a atender por el programa.

Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

No aplica

Derivado de que el programa no tiene considerados ningún tipo de recursos económicos dirigidos a la población de manera directa no cuenta con un padrón de beneficiarios. La dependencia menciona que no proporciona apoyos ya que el objetivo principal del programa está directamente relacionado con la seguridad pública de los habitantes de la ciudad de Tijuana,

Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios".

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No aplica

La entidad menciona que el programa no recolecta información socioeconómica, la población no es beneficiada de manera directa con los recursos del programa, debido a que, su objetivo principal es la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de los habitantes.

D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Sí

Nivel	Criterios
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

En función al análisis del documento normativo del programa, se logra establecer la correspondencia de todas las actividades al 100%, así como del componente, el propósito y el fin establecido en la MIR facilitado por la Dependencia. En el artículo 3 del Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Tijuana, Baja California, establece la finalidad de la Secretaría de seguridad Pública, se logra también el 100% la correlación con los elementos del MIR. En la siguiente tabla se muestra la correspondencia:

Reglamento Interno de la Secretaría	Elementos de la MIR
ARTÍCULO 3.- La Seguridad Pública Municipal es una función del Ayuntamiento de Tijuana que tiene como fines:	
I. Mantener el orden y la paz públicos;	Fin
II. Proteger la integridad física de las personas y sus bienes;	Propósito, Componente , Actividad
III. Vigilar el cumplimiento del Bando de Policía y Gobierno, los reglamentos municipales, así como sancionar a los infractores de los mismos;	
IV. Auxiliar a las autoridades de orden federal y estatal en las funciones y actividades que realicen para prevenir, combatir, investigar y sancionar los delitos que se cometan en el territorio del Municipio;	Componente , Actividad
V. Prevenir la comisión de delitos e infracciones a leyes y reglamentos, en el territorio del Municipio, fomentando en la sociedad una cultura de legalidad;	Actividad
VI. Brindar auxilio a la población en toda situación de emergencia derivada de hechos de policía, accidentes, siniestros y desastres naturales o provocados.	Componente
Objetivo de Seguridad Pública	Elementos de la MIR
Atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de los habitantes del Municipio de Tijuana.	Todos los elementos de la MIR

Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados”.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- Nombre.
- Definición.
- Método de cálculo.
- Unidad de Medida.
- Frecuencia de Medición.
- Línea base.
- Metas.
- Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Sí

Nivel	Criterios
4	Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

La entidad proporcionó las fichas técnicas de 4 indicadores, donde es posible analizar y verificar que cuentan con todos los campos de los elementos requeridos; sin embargo, se detectó que algunos de estos no presentan información respecto a línea base, por lo tanto el porcentaje con el que cuentan los indicadores del programa es el 87.5%, es decir, considerando que en total son ocho elementos a considerar, cada uno de los indicadores de la MIR del programa logra cumplir con siete.

Como aspecto susceptible de mejora podemos citar que importante definir una línea base ya que es el punto de referencia de los indicadores a partir del cual se les dará seguimiento y también permitirá poder ser comparado en el tiempo, logrando así establecer un mayor compromiso con los resultados que establece el programa.

Anexo 4 “Indicadores”.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- Cuentan con unidad de medida.
- Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Sí

Nivel	Criterios
3	Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

En cada uno de los indicadores de la MIR se incluye la unidad de medida, establecidos en base a porcentajes y podemos observar el tipo de indicador, es decir, si es estratégico o de gestión, en el caso del indicador del fin y del propósito están programados para dar cumplimiento en el cuarto trimestre ya que su frecuencia de medición es anual, mientras que el componente está programado para el segundo ya que su frecuencia de medición es semestral y en el caso de la actividad es trimestral por lo que está programado para dar cumplimiento en el primer trimestre.

Adicionalmente se logra identificar que todos los componentes están alineados a impulsar el logro del propósito y el fin del programa, ya que todos los métodos de cálculo no solo miden la gestión.

En relación a la factibilidad en cuanto a plazos, recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa. Se considera que derivado de las condiciones que se mencionan en el programa sectorial, se

presentan riesgos debido a que no se han tomado en cuenta acciones para impulsar las mejoras en áreas de oportunidad en cuanto a unidades de patrulla, oficiales e infraestructura.

Anexo 5 “Metas del programa”.

E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

La dependencia no proporcionó información de documentos normativos y/o convenios de colaboración con instancias públicas o con otros programas federales y acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno con los que el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias, sin embargo, si mencionaron el Programa Nacional de Seguridad Pública 2014-2018, el cual fue revisado en el Portal de Información sobre Seguridad Pública donde menciona la concordancia con la nueva estrategia. El Presidente de la República planteó la Política Pública de Seguridad y Procuración de Justicia, la cual permite establecer con claridad las prioridades en esta materia y les otorga un contenido programático. Esta Política Pública está sustentada en diez apartados:

- I. Prevención del delito y reconstrucción del tejido social
- II. Justicia Penal Eficaz
- III. Profesionalización y fortalecimiento de los cuerpos de policía
- IV. Transformación del sistema penitenciario
- V. Promoción y articulación de la participación ciudadana
- VI. Cooperación Internacional
- VI. Información que sirva al ciudadano
- VII. Coordinación entre autoridades
- IX. Regionalización
- X. Fortalecimiento de la inteligencia

Se detecta como área susceptible de mejora la necesidad de rectificar el proceso de definición de la problemática estableciendo una coordinación de esfuerzos y la revisión de mejores prácticas para lograr así un mayor impacto con la ejecución del programa.

Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”.

2.2

Planeación y orientación a resultados**A. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN**

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Sí

Nivel	Criterios
4	El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

La Dependencia proporcionó el programa sectorial de seguridad pública 2016-2019, el cual forma parte de los instrumentos del sistema estatal de planeación donde se plasma la misión, visión, problemáticas, debilidades, fortalezas, objetivos, programas operativos con sus respectivos indicadores. La dependencia describe que, para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, previamente se realizó un trabajo de planeación estratégica del sector, donde se llevó a cabo un trabajo con estructura demarcada por la normatividad aplicable, entre otros aspectos que permite identificar que la definición de la visión abarca el mediano y largo plazo, es decir, abarca la presente administración y trasciende a la administración federal con el Plan en mención.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Sí

Nivel	Criterios
3	Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.

La dependencia señala de manera verbal que se realizan trabajos participativos para la elaboración del Plan Sectorial de Seguridad Pública 2016-2019, así como para la elaboración de la apertura programática donde se ven reflejadas sus metas, su seguimiento y actualización se presentan en el avance trimestral, no obstante, no se mostró evidencia que muestre que efectivamente sean del conocimiento de los responsables de las unidades administrativas y del personal involucrado para su seguimiento.

Como aspecto susceptible de mejora podemos recomendar que se lleven a cabo planes de trabajo que promueva el consenso entre los principales involucrados en la ejecución y el seguimiento del programa.

B. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

No

El programa no mostró evidencia documental que refleje la utilización de informes de evaluaciones externas para la definición de sus acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y resultados, sin embargo, podemos citar que este programa ha sido sujeto de evaluaciones de “Consistencia y Resultados” durante el 2015 y 2016.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

No

El programa no mostró evidencia documental que refleje la solventación de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años.

Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los *Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal* de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

En este apartado la dependencia señala que se desconocen los resultados de las evaluaciones de “Consistencia y Resultados” correspondientes a los ejercicios 2015 y 2016, no existen acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones externas.

Anexo 8 “Resultados de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Las recomendaciones obtenidas en evaluaciones de “Consistencia y Resultados” correspondientes a los ejercicios 2015 y 2016 no han sido atendidas, el personal señala total desconocimiento de los resultados obtenidos.

Como aspecto susceptible de mejora, se insta a la dependencia el considerar y atender las recomendaciones obtenidas en las evaluaciones de 2015 y 2016 y las que derivan de la presente evaluación lo que permitirá mejorar su gestión y resultados.

Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

La dependencia menciona que consideran de importancia someter a evaluación lo relativo al ejercicio presupuestal.

Es de suma importancia que la dependencia atienda y de seguimiento a las recomendaciones obtenidas en las evaluaciones de “Consistencia y Resultados” del 2015 y 2016 que permitan tener la seguridad de que se cuenta con un programa estructurado y con una correcta orientación hacia resultados, por lo que se considera que es importante se continúe con este tipo de evaluaciones que analizan la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa.

C. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN**21. El Programa recolecta información acerca de:**

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

No aplica

La dependencia no proporciono documentación donde podamos visualizar la contribución del programa con algún tipo de objetivo así mismo se menciona que el programa no cuenta con recursos financieros ni materiales para ser entregados a la sociedad en forma de apoyos, ya que no es su objetivo y por consecuencia no cuentan con beneficiarios; se señala que el objetivo principal del programa es proporcionar seguridad a la ciudadanía.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Sí

Nivel	Criterios
4	• La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

La dependencia proporcionó el segundo avance trimestral programático del ejercicio 2018 el cual se obtiene del sistema integral de armonización contable (SIAC), la cual es oportuna, ya que existe un periodo determinado de entrega de los avances programáticos del Programa Operativo, dicha información se considera confiable toda vez que se utiliza un programa estandarizado.

Permite medir el avance en forma trimestral de los indicadores de actividades y componentes.

Dicha información, es actualizada en forma trimestral en el propio sistema del Ayuntamiento para el seguimiento programático y presupuestal. En este sistema se puede consultar los avances para el seguimiento, así mismo, está disponible en la página de transparencia que la entidad tiene en Internet.

Sin embargo, la dependencia hace referencia a que se lograría tener información oportuna si personal de esta se le permite formar parte del seguimiento de la información programática y presupuestal en el sistema integral de armonización contable (SIAC).

2.3

Cobertura y focalización**A. ANÁLISIS DE COBERTURA**

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Sí

Nivel	Criterios
4	La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

En la apertura programática 2018 que deriva del Plan Municipal, se puede identificar que la población objetivo es “Población en general del municipio de Tijuana”, en este mismo documento podemos identificar su cuantificación en base a una desagregación por sexo siendo 816,738 habitantes del sexo femenino y 824,832 habitantes del sexo masculino, además

Se presentó el Programa Sectorial de Seguridad Pública 2016-2019 el cual está alineado al Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019, mismos planes engloban la presente administración, asimismo, la trascenderán a la siguiente, es decir que la visión del plan abarca en mediano y largo plazo, además se incluyen las metas de cobertura anual.

Una de las estrategias por parte de la secretaria para contar con una mejor cobertura es redefinir atribuciones y funciones organizativas de la Secretaría de Seguridad Pública, a efecto de incrementar la eficiencia del flujo administrativo y ampliar la cobertura de los servicios y mejorar las acciones de inteligencia policial y de investigación, haciendo uso de tecnologías para coadyuvar en la prevención y contención de los delitos, así como en el combate y desarticulación de bandas criminales.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

En este apartado la Dependencia refiere de manera verbal que su población objetivo la definen como “población en general del municipio de Tijuana”, y que otorgan el servicio de acuerdo a la demanda de la ciudadanía.

En el Plan Sectorial se hace mención que estima que en Tijuana existen cerca de mil colonias y que su población para 2018 alcanza más de 1 millón 700 mil habitantes y en promedio mensual se reciben al teléfono de emergencias 911 un promedio de 50 mil llamadas reportando diversos incidentes, señala también a la problemática delictiva, en la ciudadanía y en los comercios haciendo mención que dicha información es emitida en base a los datos encuesta inter censal 2015 del INEGI. Sin embargo, no se muestra documento que permita establecer que el plan en mención funge como un mecanismo para identificar su población objetivo.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

La dependencia no proporcionó información que permita identificar evolución de la población atendida y su convergencia con la población potencial, por consecuente, se desconoce si el programa ha logrado atender a toda la población objetivo.

Como aspecto susceptible de mejora podemos citar que es de suma importancia de implementar procedimientos, o mecanismos que permitan identificar la población atendida para así determinar si el programa está cumpliendo con atender las necesidades de la sociedad.

Anexo 10 “Evolución de la Cobertura” y en el Anexo 11 “Información de la Población Atendida”.

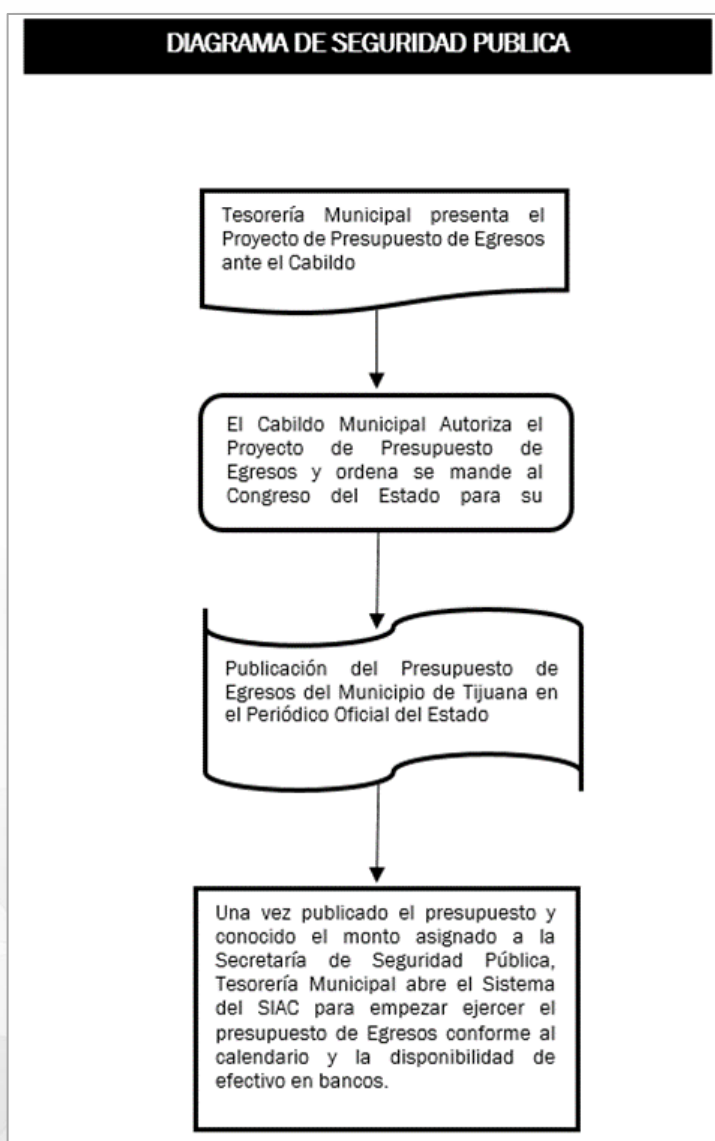
2.4

Operación

A. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

La Dependencia proporcionó el siguiente diagrama de flujo, donde explica el proceso general del programa para cumplir los servicios de seguridad pública, cabe hacer mención que dicho flujo no describe el proceso para cumplir con los bienes y los servicios del programa



Anexo 12 "Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves".

Solicitud de apoyos

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

No aplica

La dependencia no cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes ya que programa no cuenta con recursos económicos para ese fin y menciona que el objetivo principal del programa es brindar servicios de seguridad a la ciudadanía.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

No aplica

El programa no cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo ya que la dependencia menciona que el objetivo principal del programa es brindar servicios de seguridad y no apoyos a la ciudadanía.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

No aplica

La dependencia menciona que el objetivo principal del programa es brindar servicios de seguridad y no apoyos a la ciudadanía.

Selección de beneficiarios y/o proyectos

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

No aplica

La dependencia no realiza ningún tipo de procedimientos para la selección de beneficiarios ya que de acuerdo a la naturaleza del programa y a su objetivo principal que es proporcionar un servicio a la ciudadanía.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

No aplica

La dependencia no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios ya que por la naturaleza no existen recursos dirigidos a este fin y el objetivo principal del programa es proporcionar un servicio a la ciudadanía.

Típos de apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

No aplica

La dependencia señala que no existe ningún tipo de apoyos derivado de que el objetivo principal del programa es la el otorgamiento de servicios de seguridad a la ciudadanía y el programa no cuenta con recursos de ningún tipo para este fin.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

No aplica

La dependencia no otorga apoyos de ningún tipo ya que de acuerdo a la naturaleza del programa y a su objetivo principal es proporcionar servicios de seguridad a la ciudadanía.

Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

No aplica

La dependencia señala que no se ejecutan obras ni acciones sociales, por consiguiente, no existe un procedimiento para la ejecución de las mismas, reiterando que el objetivo del programa es proporcionar servicios de seguridad.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

No aplica

La dependencia señala que no se ejecutan obras ni acciones sociales, por lo tanto, no llevan a cabo ningún tipo de mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones.

B. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

Como lo hemos mencionado anteriormente, la dependencia no otorga apoyos, sin embargo, se observa que la última actualización al documento normativo de (Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Tijuana Baja California) fue realizada el 25 de septiembre de 2017, no obteniendo ninguna referencia que permita señalar los cambios al documento antes mencionado y que hayan permitido agilizar el proceso del servicio que presta.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

De acuerdo a la naturaleza del programa y a su objetivo principal que es proporcionar servicios de seguridad a la ciudadanía, la dependencia menciona que el programa no transfiere recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios.

C. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA**Registro de operaciones programáticas y presupuestales**

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

No

La dependencia no proporcionó información donde se encuentre plasmado el registro de operaciones programáticas y presupuestales, es decir que, se desconoce si la dependencia ha identificado o cuantificado gastos en operación de los bienes y/o servicios que ofrece o si los desglosa por grupo o partida presupuestal y cuánto del total del presupuesto del programa llega a la población atendida en bienes y/o servicios, la dependencia señala que no tienen acceso a dicha información, además, se corroboró en el portal de la dependencia y no fue encontrada información actualizada.

Anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”.

Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Durante las entrevistas con los funcionarios encargados de la operación del programa mencionaron que el presupuesto para este programa es solamente recurso municipal.

La dependencia proporcionó documento para señalar esta información, mismo que no contaba con firmas del responsable y no estaba completo ya que no contaba con el dato del presupuesto ejercido, además refieren que desconocen más información al respecto y que los demás documentos son exclusivos de tesorería.

Fuente de Financiamiento	% de Participación	Presupuesto Autorizado Modificado
Recurso Federal	0%	\$ -
Recurso Municipal	100%	\$ 552,626,231.00
Total	100%	\$552,626,231.00

D. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Sí

Nivel	Criterios
4	Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

La dependencia menciona que cuentan con un sistema informático denominado Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC), donde les permite verificar la información capturada, además es actualizada y comentan que se maneja por módulos y que el personal tiene acceso con diferentes privilegios, es un sistema integral en el cual no existe discrepancia entre la información. Cabe mencionar que la dependencia no comentó sobre los cambios de los últimos tres años en el sistema.

E. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS**41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?**

A este cuestionamiento, se hace la aclaración que la presente evaluación contempla la revisión del segundo trimestre de 2018, de acuerdo con las fechas establecidas en el Programa Anual de Evaluación del Ayuntamiento de Tijuana.

Se puede apreciar que la dependencia modificó a la baja los porcentajes establecidos en su programación inicial.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta Inicial (Avance Programático)	Meta Modificada (Avance Programático))	Valor Alcanzado (2do. Trimestre)
Fin	Porcentaje en la disminución de delitos	0%	0%	0%
Propósito	Porcentaje de cobertura policial	95%	47%	47%
Componente 1	Porcentaje de intervención Policial en el ámbito Municipal	83%	21%	20%
Actividad 1	Porcentaje de implementación de acciones en el ámbito municipal	100%	25%	25%

Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”.

F. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Sí

Nivel	Criterios
1	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.

El Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Tijuana Baja California, se encuentra en la página electrónica del Ayuntamiento de Tijuana, el cual está disponible y es público.

La dependencia no proporcionó información sobre recursos de revisión en materia de acceso a la información pública, además, se verificó que no difunde resultados y que no cuenta con medios que promuevan la participación de la ciudadanía en ningún tema relativo al programa.

Recordamos a la dependencia la obligación de transparentar y otorgar acceso público a la información, por lo cual, como aspectos susceptibles de mejora, se debe informar en el portal lo relativo a la transparencia y rendición de cuentas.

2.5**Percepción de la población atendida**

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

No

La Dependencia no proporcionó ningún instrumento que permita medir el grado de satisfacción de la ciudadanía que recibió los servicios de seguridad pública.

Anexo 15. “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”.

2.6

Medición de resultados

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

Con indicadores de la MIR y las fichas técnicas, el programa propuso fines y metas que se han venido desarrollando, la dependencia informa que es el único medio que documentan los resultados a nivel de Fin y de Propósito, derivado a que es lo que se ha establecido de manera institucional.

Asimismo, se menciona que derivado de que no se han tomado en consideración los resultados obtenidos en evaluaciones previas de “Consistencia y Resultados” se identifica como aspecto susceptible de mejora el realizar un análisis de estos para determinar áreas de oportunidad e incluir las mejoras dentro del proceso de planeación y diseño del programa.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Sí

Nivel	Criterios
2	Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito.

La dependencia proporciono el segundo avance trimestral 2018 y la programación del cumplimiento de estos indicadores está prevista para el último trimestre, periodo que comprende la presente evaluación.

Se aprecia el indicador de propósito presentando un avance en el segundo trimestre del 47%, lo programado inicialmente fue del 95%, sin embargo, se modificó al 47%, es decir que el valor alcanzado se cumplió en base a lo programado modificado.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Sí

Nivel	Criterios
3	El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) tres de las características establecidas.

El programa cuenta con evaluaciones externas de “Consistencia y Resultados” en 2015 y 2016, sin embargo, durante estas evaluaciones la dependencia menciona que el programa no otorga apoyos a la ciudadanía, por consecuencia en las evaluaciones no se pudo comparar la situación de los beneficiarios ni tampoco identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.

Los hallazgos encontrados respecto a los indicadores del Fin y Propósito o sus características en la evaluación previa, en este caso la de 2016, se puede destacar una falta de aplicación de la Metodología de Marco Lógico en la elaboración y/o diseño de la MIR, se señalan deficiencias en definición del árbol del problema, árbol de objetivos, respecto a la determinación de la población objetivo se señala ambigüedad en su definición.

En cuanto a las fortalezas y debilidades encontradas en la evaluación de consistencia y resultados 2016, (último ejercicio evaluado), son las siguientes:

Fortalezas:

- Buen planteamiento de acciones que les permiten cambios a nivel interno.
- Planteamiento de metas y objetivos que mejoren las acciones a nivel institucional.
- Se cuenta con mecanismos de control para evaluar y medir los objetivos de cumplimiento.
- Buen programa de control interno.
- Los recursos utilizados para el desarrollo de las actividades fueron mínimos.

Debilidades:

- Falta de buenos indicadores para el desarrollo de sus actividades, estos se limitan a ser indicadores de gestión.
- Falta de actividades claras propuestas por el programa.
- Falta de buenos métodos planteados que reflejen claridad en los resultados.
- Falta de mecanismos de control para garantizar la implementación de las metas.
- Falta de programas operativos acordes con el problema planteado.
- Falta de evaluaciones de control interno para mejorar lo propuesto.
- Poca información que corrobore las acciones planteadas.
- Falta de ejercicios de planeación estratégica de carácter interinstitucional en donde se identifique el impacto que tendrá la ejecución de obras y/o acciones en la consecución del Fin y el Propósito del Programa.
- Deficiente coordinación entre los distintos órdenes de Gobierno (Gobierno del Estado, Ayuntamientos de Mexicali y Tijuana).
- Falta de una planeación estratégica a largo plazo que sirva de guía para la definición de una cartera de obras y acciones enfocadas a la prevención del delito en la Entidad.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Resultados de la evaluación de consistencias y resultados 2016, donde permitió identificar hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa fue la siguiente:

La matriz de indicadores para resultados (MIR) presenta indicadores de gestión o estratégicos a nivel interno. El programa de seguridad pública no presenta avances en materia operativa, además de tener poca proyección a cumplir con las metas trazadas a nivel municipal y nacional que es la disminución del delito.

Los supuesto son inadecuados, y no tienen relación con los arboles de gestión, lo que hace difícil su análisis y el desarrollo de las actividades o metas propuestas.

Esta cuenta con una adecuada alineación al plan municipal de desarrollo.

No toman en cuenta la metodología de marco lógico para la planeación del programa, lo que hace que su probabilidad de incidencia no sea relevante, porque no se encuentran bien planteados.

Además, cuenta con una demanda de indicadores sobresaturada, que al comparar con los indicadores que se encuentran en la página web del programa no coinciden en su gran mayoría.

Por otra parte, estos no son claros en su planteamiento y casi ninguno cumple con los criterios propuestos teóricamente. La redacción se contrapone, hay duplicidad, no tienen en su gran mayoría acciones monitoreables que permita medir el impacto hacia la sociedad.

La medición se hace anual, lo cual dificulta analizar el avance real de las acciones y metas propuestas, lo idóneo de esperarse es que esta medición se realice mensual, trimestral o semestral, en periodos cortos para poder mejorar las acciones.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

No aplica

El programa no ha sido sujeto de evaluaciones o estudios nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

Derivado a que el programa no ha sido sujeto de evaluaciones o estudios nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, no se cuenta con los resultados.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

No aplica

El programa no ha sido sujeto de evaluaciones de impacto.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No aplica

El programa no cuenta con evaluaciones para medir su impacto, por lo tanto, no se conoce ningún resultado.

3

Resultados de la evaluación de consistencia y resultados

Como resultado de la aplicación del cuestionario correspondiente a la Evaluación de Consistencia y Resultados conforme a la metodología establecida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se presenta a continuación el resumen semaforizado por pregunta, así como el valor obtenido en cada uno de los apartados que lo conforman: Diseño, Planeación y Orientación a Resultados, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Atendida y Medición de Resultados.

3.1

Resumen nivel de cumplimiento

No. PREGUNTA	SEMÁFORO			No. PREGUNTA	SEMÁFORO		
	ROJO	AMARILLO	VERDE		ROJO	AMARILLO	VERDE
1			3	27	N/A	N/A	N/A
2			3	28	N/A	N/A	N/A
3			3	29	N/A	N/A	N/A
4			4	30	N/A	N/A	N/A
5			4	31	N/A	N/A	N/A
6			4	32	N/A	N/A	N/A
7		2		33	N/A	N/A	N/A
8	N/A	N/A	N/A	34	N/A	N/A	N/A
9	N/A	N/A	N/A	35	N/A	N/A	N/A
10			4	36		2	
11			4	37	N/A	N/A	N/A
12			3	38	0		
13			4	39		2	
14			4	40			4
15			3	41			4
16	0			42		1	
17	0			43	0		
18	0			44			4
19	0			45		2	
20			3	46			3
21	N/A	N/A	N/A	47			4
22			4	48	N/A	N/A	N/A
23			4	49	N/A	N/A	N/A
24		1		50	N/A	N/A	N/A
25	0			51	N/A	N/A	N/A
26			4				

NIVEL	SIGNIFICADO
0	No cumple
1	Cumple con nivel Medio
2	
3	Cumple con nivel alto
4	

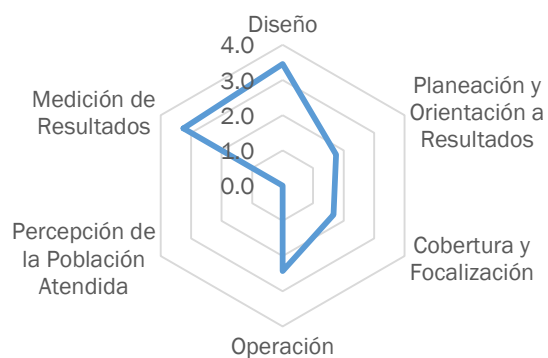
Concentrado de valores por nivel y apartado:

NIVEL	SIGNIFICADO	I DISEÑO		II PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS		III COBERTURA Y FOCALIZACIÓN		IV OPERACIÓN		V PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA		VI MEDICIÓN DE RESULTADOS	
		RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL
0	No cumple	0	0	4	0	1	0	1	0	1	0	0	0
1	Cumple con nivel Medio	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0
2		1	2	0	0	0	0	2	4	0	0	1	2
3	Cumple con nivel alto	4	12	2	6	0	0	0	0	0	0	1	3
4		6	24	2	8	1	4	3	12	0	0	2	8
	Valor de la Sección	11	38	8	14	3	5	7	17	1	0	4	13
	Valor promedio		3.5		1.8		1.7		2.4		0.0		3.3

3.2

Valoración final del programa

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-13	13	3.5	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	1.8	4.0
Cobertura y Focalización	23-25	3	1.7	4.0
Operación	26-42	17	2.4	4.0
Percepción de la Población Atendida	43	1	0.0	4.0
Medición de Resultados	44-51	8	3.3	4.0
TOTAL	51	51		

VALOR OBTENIDO**VALOR ESPERADO**